



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LPN-103T00000-015-2024**

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA.**

C

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

Glosario

- **ÁREA REQUERENTE/ÁREA USUARIA:** Departamento de Almacenaje y Distribución
- **BASES:** Documento que contiene las Reglas y Condiciones bajo las cuales se regirá el presente procedimiento de Licitación.
- **CONTRALORÍA:** Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **CONTRATO:** Acuerdo de voluntades para crear o transferir derechos y deberes, a través del cual se formalizan las Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios.
- **COMISIÓN DE LICITACIÓN:** La Comisión designada por la Dirección Administrativa para hacerse cargo del desarrollo del presente procedimiento de Licitación.
- **CONVOCANTE:** SESVER.
- **DIRECCIÓN JURÍDICA:** Dirección Jurídica de SESVER.
- **LEY NÚMERO 539:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Servicios Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la presente Licitación.
- **O.I.C.:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado SESVER.
- **PRESTADOR DE SERVICIO:** La persona física o moral que haya sido contratada como resultado de la presente Licitación.
- **PROPOSICIÓN(ES):** Documentación que contiene las Proposiciones Técnicas y Económicas del licitante(s), así como aquella distinta a éstas.
- **SEFIPLAN:** Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- **SESVER:** Servicios de Salud de Veracruz.

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 77 Bis 16 de la Ley General de Salud, 1º, 3º, 4º, 10 segundo párrafo 38, 40, 44 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1 de la Ley General del Sistema Anticorrupción; 1 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave, 9 Bis, 186 y 213 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 25 fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 1, 2, 7, 9, 10, 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29 fracción II, 31, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 51 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 25 Fracciones III, XXVI, XLIII, XLV, L, Y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; 56 del Decreto número 713 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave en el Número Extraordinario 516 de fecha 27 de diciembre de 2023; 1, 2, 26 y 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019; Fe de erratas al Acuerdo que modifica los artículos 25 y 31 publicada en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, Número Extraordinario 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y el Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Número Extraordinario 106 de fecha 16 de marzo de 2021; 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave en fecha 13 de marzo del año 2012; ha publicado el día **19 de abril del 2024**, en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave y en el periódico de mayor circulación en el estado, así como en la dirección electrónica <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>, convocatoria dirigida a todas aquellas personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional Número LPN-103T00000-015-2024, relativa a la contratación abierta del Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga.

Para la presente licitación, se cuenta con disponibilidad presupuestal con cargo a la Fuente de Financiamiento: **FASSA 2024, Proceso: 20201, Partida Presupuestal: 34701**, de acuerdo con el oficio número, **SESVER/DA/SRF/1479/2024**, de fecha 14 de marzo del 2024, emitido por la Subdirección de Recursos Financieros.

Asimismo se cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP), **SSE/D-0197/2024**, de Fecha **25 de Enero del 2024**, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), así como con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número **211110030010000/000152CG/2024**, de fecha **01 de febrero del 2024**, otorgado por la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, dependiente de la Dirección General de Administración de la SEFIPLAN, en términos de los numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, No. Ext. 86, de fecha 13 de marzo del 2012 y artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 060 de fecha 11 de febrero del 2019.

En apego a lo establecido en el artículo 6º fracción VIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fue autorizada en **Cuarta Sesión Extraordinaria** de fecha **17 de abril del 2024** por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de Servicios de Salud de Veracruz, mediante Acuerdo No. **05/EXT.04/2024**, la **reducción de plazos** para el presente procedimiento.

POR LO QUE LOS INTERESADOS DEBERÁN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES:

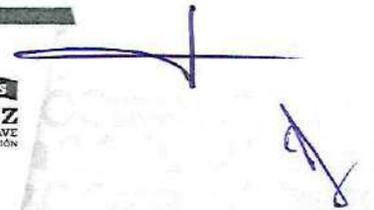
BASES

PUNTO 1.-DE LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, CONDICIONES Y PLAZO DE EJECUCIÓN

1.1.-El Objeto de la presente Licitación es la **contratación abierta del Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga**.

1.2.- Las especificaciones técnicas, cantidades, montos máximos y mínimos exigidos para el servicio a contratar, son los que se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases de licitación.

1.3.- Solo se admitirá una proposición por participante que deberá sujetarse estrictamente a las características que se describen en el Anexo Técnico de las presentes bases y los montos máximos y mínimos establecidos.





No se aceptarán proposiciones conjuntas o presentadas por dos o más licitantes.

1.4.- La adjudicación se otorgará por el total de los renglones que integran el servicio, según el resultado de la evaluación al licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, y satisfaga los requisitos técnicos y económicos y proponga las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y ejecución del servicio para Servicios de Salud de Veracruz. No se tomarán en consideración las proposiciones que oferten renglones de forma parcial o que no oferten la totalidad de los mismos.

En caso de que el licitante adjudicado incumpla o no esté en condiciones de realizar el servicio, se adjudicará a la siguiente postura solvente, siempre y cuando el precio ofertado no exceda el 10% respecto al precio adjudicado inicialmente, de conformidad con el artículo 63 de la Ley Número 539.

Los licitantes con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el municipio de que se trate, tendrá preferencia para ser adjudicados, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas, cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato, la Comisión de Licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación. Lo anterior en base a los artículos 49 y 50 de la Ley Número 539 que a la letra dicen:

Artículo 49.- *Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el estado y en el municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios, y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.*

Artículo 50.- *Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación.*

1.5 El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá prestar el servicio de traslado, Maniobras de carga y descarga de medicamento, material de curación, bienes e insumos diversos, partiendo de los puntos de origen, pasando en los puntos marcados como intermedios, llegando al destino final y siguiendo las rutas establecidas en el Anexo Técnico.

Las rutas requeridas como parte del servicio a contratar dentro de la Ciudad de Xalapa con un recorrido no mayor a los 50 km serán considerados de apoyo por parte del licitante a la convocante.



La convocante a través del Departamento de Almacenaje y Distribución, podrá solicitar al licitante adjudicado, que durante el recorrido principal realice una entrega adicional, misma que se considerará como PUNTO EXTRA, cada punto de entrega adicional será solicitado al licitante adjudicado, de acuerdo a las necesidades de la convocante, sin que esta absorba el gasto por concepto de cobro de combustible.

Se podrá suspender algún servicio de traslado, en el caso de que éste no sea necesario, por lo menos con 1 hora de anticipación, en ese caso, la empresa no cobrará ningún importe por los servicios cancelados.

1.6.- Servicios de Salud de Veracruz requiere que la **prestación del servicio** objeto de esta licitación sea **a partir del día 15 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2024.**

Los servicios se prestarán dentro del Estado de Veracruz con disponibilidad del licitante que resulte adjudicado; las 24 horas del día, durante la vigencia del contrato.

El licitante adjudicado deberá garantizar la disponibilidad del uso de unidades vehiculares de carga durante la vigencia de la prestación del servicio.

La convocante podrá solicitar la cantidad necesaria de vehículos con capacidad de carga por cada servicio, el tiempo de respuesta del licitante adjudicado, será al menos de 1 hora desde el momento en que sea solicitado el servicio por la convocante.

1.7.- El licitante que resulte adjudicado deberá contar con recursos técnicos y financieros suficientes para garantizar un buen servicio: vehículos de carga con red de frío que garantice el óptimo traslado y las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz.

Los modelos de las unidades vehiculares deberán ser modelos 2018 en adelante; sin ningún problema de funcionamiento para proporcionar el Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga; de acuerdo a las necesidades de la convocante, tal como se estipula en el Anexo Técnico de las presentes bases y de acuerdo a los montos máximos y mínimos establecidos.

Los vehículos se encontrarán en óptimas condiciones de funcionamiento, mecánicas técnicas, ambientales, sin goteras y sin restricciones legales para circular en todo el estado y el país deberá tener placas del servicio público federal de carga, además de mensajería y paquetería, también deberán contar con GPS.

El licitante deberá garantizar que cuenta con un Programa de Mantenimiento para las unidades que serán utilizadas en el servicio, debiéndolo entregar como parte de su propuesta.

En caso de presentarse alguna inconsistencia de funcionamiento en las unidades de carga, el licitante adjudicado, deberá comprometerse a sustituir de manera inmediata la unidad o unidades con la finalidad de que no se vea afectada la prestación del servicio.

Los suministros de gas, gasolina, aceites, refacciones y aditivos, quedarán a cargo de la empresa prestadora del servicio, sin costo adicional para la convocante.

1.8.- El licitante adjudicado se compromete a no ceder y/o subcontratar las obligaciones derivadas del servicio objeto de la presente licitación.

1.9.- El licitante deberá contar con recursos humanos capacitados en forma oportuna para el transporte de medicamento, material de curación, bienes e insumos diversos a sus respectivos destinos.

Para garantizar lo anterior deberá presentar relación del personal técnico que se encargará de la coordinación y operación del servicio objeto de la presente licitación.

Los operadores de los vehículos, deberán contar con licencia federal vigente cuando menos al 31 de diciembre de 2024, expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para conducir vehículos de transporte pesado (más de 3.5 toneladas)

Los operadores de los vehículos, no podrán exceder el límite de velocidad establecido en el Reglamento de Tránsito vigente del lugar en el que transiten. En caso de que alguno de los operadores incurra en alguna violación al Reglamento de tránsito, la multa y/o sanciones derivadas del mismo, correrán a cargo del licitante adjudicado.

1.10.- El licitante deberá contar con dos pólizas de seguro, de amplia cobertura, una para la protección de la unidad y otra para los bienes e insumos transportados.

Dicho seguro deberá cubrir cuando menos lo siguiente:

- Pérdida total o parcial de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de un asalto, mediante el uso de la fuerza o violencia sobre las personas encargadas del manejo y/o custodia de los bienes.
- Daños y/o pérdidas totales o parciales causados a consecuencia de un accidente (colisión o volcadura).
- Daños y/o pérdidas totales o parciales de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de fallas mecánicas que resultaran durante el mismo.
- Daños y/o pérdidas totales o parciales de los bienes e insumos sujetos a traslado a consecuencia de fenómenos naturales.



En caso de que se requiera de una indemnización, la empresa proporcionará nota de crédito a favor de la convocante por el monto de la indemnización que sea reclamada por ésta.

1.11.- El licitante será responsable de los daños y perjuicios que cause a las instalaciones, personas o propiedades de la convocante ocasionados por descuidos y/o incidencias en la operación y maniobras de los servicios que presta.

La sustracción de medicamento, material de curación, objetos o cualquier artículo de las unidades que los transportan, bodegas e instalaciones por parte de los operadores del licitante adjudicado, será motivo de rescisión de contrato, independientemente de la aplicación de todas las acciones legales e indemnizaciones que en su caso correspondan.

1.12.- El licitante deberá realizar un convenio de confidencialidad, donde se comprometen a no divulgar la información que se les proporcione sobre el origen y destino de los servicios que se les soliciten.

1.13.- La supervisión del servicio estará a cargo del Departamento de Almacenaje y Distribución, mismo que se encargará de la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la prestación del servicio.

1.14.- La forma de pago se realizará con base al Punto 12.6 de estas bases. El licitante, se compromete a otorgar todas las facilidades para que sean verificadas sus instalaciones por personal del Departamento de Almacenaje y Distribución, la cual servirá de base para la evaluación técnica. El licitante adjudicado en caso de ser adjudicado se compromete a liberar civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a **SESVER** por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de flete, carga y descarga de los bienes.

El participante deberá sostener sus precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas hasta la firma del contrato y la ampliación de este si existiera.

PUNTO 2: DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

La recepción, apertura y evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Comisión de Licitación, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Número 539, designada por el **Director Administrativo de SESVER**, misma que estará integrada por el **Subdirector de Recursos Materiales**, quien la presidirá, la **Jefa del Departamento de Adquisiciones** y el **cotizador** encargado del procedimiento, un representante de la **Dirección Jurídica** y un representante del **Departamento de Almacenaje y Distribución** como área requirente, quienes tendrán amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este evento.

Esta comisión será la única autoridad facultada para aceptar o desechar alguna de las proposiciones presentadas durante el acto de recepción y apertura de ofertas, en los términos que establecen los artículos 7 y 43 fracción VII de la Ley Número 539.

No formará parte de la comisión de licitación, pero invariablemente se contará con la participación de la titular ó representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 fracción XII de la Ley Número 539; en virtud de ser el encargado de controlar y evaluar el ejercicio del gasto público y la correcta aplicación de la ley.

2.2 SESVER a través de la Comisión de Licitación y en apego a las bases y el artículo 2 fracción III de la Ley No. 539; valorarán el cumplimiento de cada empresa participante, sobre las especificaciones solicitadas en cuanto a características y calidad del servicio.

2.3 Para los efectos anteriormente mencionados, el domicilio de la comisión de licitación será el ubicado en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales y Dirección Administrativa de Servicios de Salud de Veracruz, sito en **Soconusco N° 31, Colonia Aguacatal, de la ciudad de Xalapa, Ver., C.P. 91130 con Teléfonos (228) 842 3000 EXT. 3491** y correo electrónico adquisiciones@ssaver.gob.mx

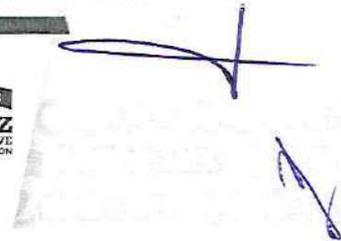
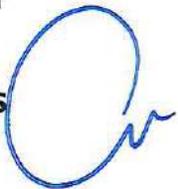
PUNTO 3: REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

3.1. En la presente Licitación Pública Nacional podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 fracción II de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y/o federales al momento de la suscripción del contrato; esto último considerando lo establecido en el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, además deberán cumplir con los requisitos de la Convocatoria, Bases y Anexos de la presente licitación.

"NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN EN CONJUNTO DE DOS O MÁS EMPRESAS"

3.2. El representante de la empresa participante **deberá presentar previo** al acto de recepción y apertura de proposiciones la siguiente documentación para su registro:

- **COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA**
- **COPIA DEL RECIBO DECOMPRA DE BASES DEBIDAMENTE SELLADO.**





PUNTO 4.- DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley Número 539, el procedimiento de la Licitación Pública Nacional, se integra de la siguiente forma:

- 4.1.- PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA
- 4.2.- VENTA DE BASES
- 4.3.- VISITAS A LAS UNIDADES APLICATIVAS
- 4.4.- JUNTA DE ACLARACIONES
- 4.5.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
- 4.6.- EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO
- 4.7.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO
- 4.8.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

A los actos señalados en las presentes bases deberá comparecer sólo un representante y/o apoderado legal debidamente acreditado, por licitante participante.

PUNTO 5: FORMA DE PAGO Y COSTO DE LAS BASES E INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

La **Venta de Bases** estará disponible en la oficina de caja dependiente de la Subdirección de Recursos Financieros, ubicada en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, los días **19, 22 y 23 de abril del 2024**, del presente año en un horario de 9:00 A 15:00 horas, y para su consulta en la página web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

EL COSTO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN SERÁ DE:

A). **En Caja: \$3,000.00** (Tres Mil Pesos 00/100 M.N.) y su pago podrá hacerse en efectivo, cheque de caja, cheque certificado a favor de Servicios de Salud de Veracruz

B). -Depósito Bancario de \$2,800 (Dos Mil Ochocientos Pesos 00/100 M.N.) a la siguiente cuenta:

CUENTAHABIENTE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
R.F.C:	GEV8501016A2
INSTITUCIÓN BANCARIA:	HSBC S.A
NÚMERO DE CUENTA:	04015065584
CLABE:	021840040150655847

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



5.1.- Será requisito indispensable para participar en la presente licitación la compra de las bases, en ningún caso el derecho de participación será transferible, ni el costo de las bases será reembolsable.

PUNTO 6.- DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

6.1.- Cualquier duda o aclaración con respecto a la convocatoria y bases de licitación, será resuelta en la junta de aclaraciones como lo estipula el artículo No. 40 de la Ley Número 539, que a la letra dice:

Artículo 40.-La Junta de aclaraciones tendrá por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria o de las mismas bases que pudieran generar confusión.

Cualquier modificación a las bases de la licitación, derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte de aquéllas.

Los licitantes deberán entregar sus preguntas **impresas y en medio magnético** de manera personal **conforme al formato para junta de aclaraciones señalado en el Anexo 25 de las presentes bases, a más tardar el día 25 de abril del 2024, hasta las 10:00 horas, junto con acuse de su recepción y copia del comprobante** de pago de bases, en el Departamento de Adquisiciones de SESVER, sito en Soconusco N° 31, Col Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., en formato Word.

Únicamente podrá comparecer un representante por empresa participante al Acto de Junta de Aclaraciones.

6.2.- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día **26 de abril del 2024 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, ubicada en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de Xalapa, Ver., con fundamento en el artículo No. 40 de la Ley Número 539, ante la presencia de la Comisión de Licitación y un representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz.

6.2.1.- En esta junta, la entidad convocante hará del conocimiento de los concursantes las modificaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes hacer a las presentes bases, sin que con ello se pretenda limitar la participación de algún concursante.

6.2.2.- La asistencia a la Junta de Aclaraciones será opcional para los licitantes, pero **los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos.**

Durante el desarrollo de esta junta, queda estrictamente prohibido el uso de aparatos de intercomunicación (teléfono, Tablet, pc, radio, etc), a excepción de los servidores públicos por lo que al inicio del acto deberán apagarlo.





6.3.- En la Junta de Aclaraciones sólo se dará respuesta a las preguntas que sean presentadas en tiempo y forma por los licitantes, las cuales se detallarán en el acta que se levante al efecto. El concursante deberá abstenerse de formular preguntas que no se realicen con oportunidad.

6.4.- Concluido el acto, se elaborará acta circunstanciada que deberán rubricar todos los asistentes a la misma, la omisión de firma por parte de alguno de ellos no invalidará su contenido. La copia del acta circunstanciada de la Junta de Aclaraciones será entregada a los licitantes que hayan asistido; aquéllos que no hayan comparecido a dicho acto podrán consultarla a través de la página <https://www.ssa.ver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> o solicitarla en el Departamento de Adquisiciones de **SESVER**.

PUNTO 7.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

Las Proposiciones que presenten los Licitantes, serán Técnicas y Económicas, que deberán presentarse por separado y en sobres cerrados de manera que los hagan inviolables, debidamente rotulados e identificados como corresponda.

Solo se admitirá una proposición por participante, por el total de los renglones que integran el servicio en concurso, misma que se sujetará estrictamente a las características que se describen en el **Anexo Técnico** de las presentes Bases y contendrán los datos que a continuación se indican, elaborándose de la siguiente forma:

- Impresas en papel membretado original del Licitante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- Todos y cada uno de los documentos que las integran, así como los sobres que las contienen, deberán presentarse en original, en idioma español, con la **firma autógrafa** de quien legalmente tenga facultades para asumir las obligaciones que de esta Licitación Pública Nacional se generen, tal como lo establece el artículo 34 de la Ley Número 539. **No deberán incluirse aspectos de la proposición económica dentro del sobre de la proposición técnica o viceversa. (EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**
- Las fotocopias que se requieran en la Proposición Técnica, deberán ser simples, legibles y respetar el tamaño original del documento.
- Las Proposiciones Económicas, deberán presentarse en precios fijos y firmes,





utilizando solo dos decimales, en pesos mexicanos (moneda nacional), con el desglose del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y los descuentos que en su caso se otorguen a la convocante. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- La documentación que integre las Proposiciones Técnicas y Económicas, deberá respetar el orden señalado en los **puntos 7.1 y 7.2** de las presentes Bases, utilizando separadores, foliada, así como con la firma autógrafa del representante legal en el total de las hojas que la integre, por ejemplo: del 1 al N la Proposición Técnica y del 1 al N la Proposición Económica. **(ESTE REQUISITO ES ÚNICAMENTE PARA EL CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUEN LOS LICITANTES PARTICIPANTES).**
- Los documentos que al efecto se presenten, deberán ser elaborados específicamente para la Licitación "Pública Nacional No. LPN-103T00000-015-2024, relativa a la contratación abierta del Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga.

7.1.- Contenido y orden de la Proposición Técnica

Dentro del sobre de la Proposición Técnica deberá incluirse en estricto orden, los documentos abajo señalados, tomando en cuenta que las cartas o escritos presentados, deberán realizarse en papel membretado original y contener firma autógrafa del Licitante o de su representante, con la Leyenda "**Bajo protesta de decir verdad**".

Los **documentos originales** solicitados para cotejo **podrán presentarse al momento de la apertura** de sus correspondientes proposiciones, **de forma indistinta, fuera o dentro del sobre** que contenga la proposición técnica.

Documento 1. Fotocopia del recibo de compra de Bases y **original para cotejo.**

Documento 2. Fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Licitante o de su representante legal y original o copia certificada para cotejo.

Documento 3. Fotocopia del **acta constitutiva de la empresa y su última modificación**, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y original o copia certificada para cotejo, donde se verificará que su objeto social se relacione con la contratación del servicio solicitado en las presentes Bases;





así como fotocopia del Poder Notarial del Representante Legal y original para cotejo, en caso de ser persona moral.

En caso de ser persona física, deberá presentar fotocopia de su acta de nacimiento y original o copia certificada para cotejo.

Documento 4. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con **facultades suficientes** para suscribir a nombre propio o de su representada, las Proposiciones correspondientes, mismo que deberá redactarse conforme al **ANEXO 1**.

Documento 5. Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el **domicilio, así como teléfono y correo electrónico** donde podrá oír y recibir notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y, en su caso, resoluciones administrativas. **ANEXO 2**

En el supuesto de que, durante la vigencia del Contrato, cambie los datos de contacto mencionados anteriormente, deberá notificarlo por escrito a la Dirección Administrativa de **SESVER**.

Documento 6. Constancia de Situación Fiscal que deberá tener máximo 30 días naturales de haber sido expedida, en la cual se verificará que la actividad preponderante tenga afinidad con la contratación objeto de este procedimiento de Licitación.

Documento 7. Presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo por contribuciones federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida.

Documento 8. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el participante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, **se compromete a presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales** emitida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, que deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedida, sin la cual no será posible la celebración del Contrato, en observancia del artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **ANEXO 3**

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del Estado, deberán comprometerse a presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones





Fiscales por Contribuciones Estatales, en la cual se indique que se encuentra debidamente inscrito y no causa obligaciones fiscales.

Documento 9. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, presentará su Cédula de Registro vigente del Padrón de proveedores de la **SEFIPLAN**, o en caso de no contar con dicho registro, que se compromete a realizar el trámite correspondiente y, posteriormente, entregar a **SESVER** fotocopia del trámite y registro. **ANEXO 4**

Documento 10. Escrito donde el Licitante manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta los procedimientos y condiciones establecidos en las presentes bases y en la Ley Número 539. **ANEXO 5**

Documento 11. Carta de integridad en la que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del organismo induzcan o alteren las evaluaciones de sus Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. **ANEXO 6**

Documento 12. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que señala el artículo 45 de la Ley Número 539. **ANEXO 7**

Documento 13. ACUSE (con sello original) del escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del Contrato correspondiente, no se genera un conflicto de interés. En caso de que sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **ANEXO 8**

Dicho escrito deberá presentarse ante el Órgano Interno de Control antes del Acto de Apertura y Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Documento 14. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los recursos humanos y la capacidad técnica y financiera suficiente para cumplir con los términos y condiciones que se establecen en las presentes Bases. **ANEXO 9**

Documento 15. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado, los gastos de participación y preparación de sus proposiciones, así como aquellos que se generen en caso de resultar adjudicado, por traslado y aseguramiento correrán por su cuenta liberando a **SESVER**, de la obligación de reintegrarlos. **ANEXO 10.**

Documento 16. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser adjudicado libera a **SESVER** de cualquier responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal, laboral, derechos de autor, propiedad intelectual, administrativa o de cualquier otra índole derivada de la contratación objeto del presente proceso. **ANEXO 11**

Documento 17. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el Aviso de Privacidad para la Protección de Datos Personales, de conformidad con lo establecido en la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz. **ANEXO 12**

Documento 18. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que su domicilio coincide con el de la Constancia de Situación Fiscal presentada, el cual deberá acompañar de un **reporte fotográfico reciente**, en el cual se advierta número exterior del domicilio, fachada, interior y la nomenclatura de la calle en la que se encuentra dicho inmueble, el cual deberá coincidir con la constancia de situación fiscal. **ANEXO 13**

Documento 19. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que acepta que Servicios de Salud de Veracruz, podrá realizar visitas a sus instalaciones previo a la emisión del fallo y que brindará todas las facilidades necesarias. Deberá especificar dirección, teléfono, nombre del responsable de atender la visita, horario y días de atención. **ANEXO 14**

Documento 20. Presentar fotocopia simple de **2 (dos) contratos** formalizados con dependencias o entidades públicas o privadas, de esta u otra entidad federativa cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Fletes y Maniobras de Carga y Descarga, celebrados durante los años 2021, 2022 ó 2023, con los que acredite su experiencia, así como la documentación que acredite satisfactoriamente el cumplimiento de los mismos. Puede presentar cualquier documento de los que se mencionan a continuación: facturas, remisiones, actas de entrega, liberación de fianza, etc.

Documento 21. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a mantener en estricta confidencialidad toda la información derivada del presente procedimiento. **ANEXO 15**

Documento 22. Toda la información técnica que indique las especificaciones y características del Seguro, utilizando el formato **ANEXO 16.**

Documento 23. Escrito donde manifiesta el Licitante bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, garantizará el servicio por irregularidades, deficiencias, condiciones no pactadas así como por no cumplir con las especificaciones técnicas y cantidades que se describen en el **Anexo Técnico** y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, sin cargo alguno para **SESVER**, en los términos señalados en las presentes Bases y/o en la legislación aplicable, durante 30 días naturales, contados a partir de la conclusión del servicio. En caso de hacer efectiva dicha garantía, el Licitante deberá comprometerse a subsanar las irregularidades correspondientes en un plazo de **5 días naturales. ANEXO 17.**

Documento 24. Escrito libre en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, **cuenta con un lote vehicular, modelos 2018 en adelante con un mínimo de 15 unidades** idóneas para llevar a cabo los servicios requeridos a las diferentes unidades aplicativas de Servicios de Salud, en concordancia con el punto 1.7 y el Anexo Técnico que forma parte de las bases de licitación.

Documento 25.- Fotocopias simples de Facturas ó contratos de arrendamiento vehicular de las unidades de transporte con las que cuenta, **deberá acompañar los originales ó copias certificadas para cotejo;** así como fotocopias simples de las tarjetas de circulación, las Constancias de verificación vehicular y fotografías de la plantilla de vehículos que se utilizarán para la prestación del servicio.

Documento 26. El licitante deberá adjuntar la **certificación vigente de al menos 5 personas** que se desempeñen como Operadores de vehículos de carga y con experiencia federal, capacitados. Anexando fotocopia simple y original para cotejo, de cada una de las certificaciones ó documentos comprobatorios de la capacitación.

Documento 27. Fotocopia de la Certificación ISO 9001: 2015 que ampare que cumple con los requisitos de calidad para el transporte, almacenamiento,



logística y distribución de conformidad con el servicio solicitado y original o copia certificada, **y original ó copia certificada para cotejo.**

Documento 28. Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce todas y cada una de las rutas señaladas en el Anexo Técnico donde se prestará el servicio, por lo que no podrá invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato.

Documento 29. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que los gastos **del traslado, aseguramiento, maniobra de carga y descarga de los insumos, activos y bienes de SESVER**, los de mantenimiento, combustible, infracciones y seguros **están contemplados dentro de la proposición, liberando a SESVER de la obligación de reintegrarlos. ANEXO N°18.**

Documento 30. Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que presentará fotocopia simple de las constancias o cursos en el manejo de unidades de transporte con cajas de red fría y caja seca; relativo al rubro de insumos para la salud, que hayan sido impartidas al personal operador de las unidades vehiculares.

Documento 31. Fotocopia simple **y original para cotejo** del permiso expedido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) requerido para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de la presente licitación.

Documento 32. Escrito donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, se compromete a instalar una oficina de atención indicando el número telefónico 800 que garantizará la atención a los reportes, emergencias y prestación de los servicios que requiera la convocante, la cual deberá contar con sede en la ciudad de Xalapa, Veracruz, la oficina deberá contar con área de resguardo para las unidades vehiculares que prestarán el servicio objeto de la presente licitación. Asimismo, que se compromete que en caso de emergencias el tiempo de respuesta deberá ser de 45 a 60 minutos a partir de la notificación vía telefónica que realice el Departamento de Almacenaje y Distribución, debiendo garantizar la atención inmediata las 24 horas del día, los 365 días del año. **ANEXO N°19**

Documento 33. Fotocopia simple de dos pólizas de seguros, una para la protección de la unidad con cobertura amplia y otra para los bienes e insumos transportados.



Documento 34. Fotocopia simple del Registro Patronal de la empresa ante el IMSS, donde acredite que el personal a su cargo se encuentra asegurado, incluyendo la relación del personal que estará a cargo de la prestación del servicio.

Documento 35.- El licitante deberá presentar los **exámenes toxicológicos de al menos 5 personas** que se desempeñen como Operadores de vehículos, con máximo 30 días naturales de haber sido expedidos. Mismos que deberán coincidir con los presentados en el Documento 26.

Documento 36. Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a cumplir con la entrega de los documentos solicitados en el Punto 12.4 de las bases de participación.

Documento 37.- Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, conoce y cumplirá el contenido y fuerza legal del artículo 15 del título primero de la Ley Federal del Trabajo.

Documento 38.- Escrito libre donde el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, realizará el 100% de los servicios programados a partir del **15 de mayo y hasta el 31 de diciembre del 2024.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de Presentación y Apertura de la Proposición Técnica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 16** del **DOCUMENTO 22**, en programa Excel de office 2003-2007, conforme al renglón estipulado en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

7.2.- Contenido y orden de la Proposición Económica

El sobre de la Proposición Económica deberá contener la siguiente documentación:

Documento 1. Formato de Proposición que será debidamente requisitado con la información de los conceptos solicitados en el **ANEXO 20.**



Documento 2. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que sostendrá los precios ofertados aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, durante la vigencia del contrato y su ampliación si la hubiera. **ANEXO 21.**

Documento 3. Documento en el que deberá estipular de manera clara y precisa las condiciones económicas de contratación del servicio, conforme a la información solicitada en el **ANEXO 22.**

Documento 4. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad su consentimiento para que, en caso de resultar adjudicado, se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica. **ANEXO 23.**

Documento 5. Escrito en el que el Licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a presentar la fianza solicitada en el numeral **12.5** de las presentes bases. **ANEXO 24.**

Nota importante: Con la finalidad de agilizar el proceso de presentación y apertura de la Proposición Económica, así como su análisis y evaluación, deberán presentar en archivo y medio **electromagnético (CD o USB)**, el **ANEXO 20** del **DOCUMENTO 1**, conforme al renglón estipulado en el **Anexo Técnico**; debiendo coincidir exactamente con la presentada en forma escrita, sin celdas combinadas, en mayúsculas. En caso de existir diferencias entre el archivo digital y el impreso se apegará al presentado en forma escrita. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

"No deberán incluirse aspectos de la propuesta técnica en la económica y viceversa, el incumplimiento a este requisito será motivo de descalificación"

PUNTO 8.- DEL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

8.1.- El acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo el día **06 de mayo del 2024, a las 10:00 horas**, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de Servicios de Salud de Veracruz, ubicada en Soconusco N° 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No se aceptará que un representante o apoderado legal, participe con dos o más empresas.

8.2.- Los licitantes deberán registrarse y hacer entrega de sus sobres con sus proposiciones técnicas y económicas en el lapso de 09:00 a 10:00 horas del día 06 de mayo del 2024 en el Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco N° 31, Col.

Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz, debiendo **presentar la siguiente documentación.**

8.2.1. COPIA LEGIBLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL QUE ASISTA AL EVENTO.

8.2.2 FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES

En el caso que el licitante no acuda al acto de recepción y apertura de proposiciones y opte por enviar los sobres con sus propuestas por medio de mensajería, deberá adjuntar un acuse para ser sellado de recibido en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, dentro del plazo establecido en bases.

Será responsabilidad de las empresas interesadas en participar, implementar las medidas que consideren adecuadas, a efecto de que sus proposiciones sean recibidas en tiempo y forma.

NO SE REGISTRARÁ NI SE RECIBIRÁ NINGUNA PROPUESTA, QUE SE PRESENTE DESPUÉS DEL HORARIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

8.3.- El acto de recepción y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en un solo evento, realizando en primer lugar la apertura de los sobres que contengan las proposiciones técnicas, desechándose aquellas que hubieren omitido algún requisito o documento a que se refieran las bases, procediendo posteriormente a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas cuyas propuestas técnicas hayan sido aceptadas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas correspondientes a las técnicas que fueron descalificadas, permanecerán cerrados bajo custodia de la comisión de licitación, los cuales les serán devueltos a los licitantes, mediante escrito dirigido al director administrativo de servicios de salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

Durante el desarrollo de este acto queda **estrictamente prohibido, el uso de cualquier tipo de aparato de intercomunicación (celular, tablet, laptop, radio, etc);** por lo que, en caso de contar con uno lo deberán de apagar al momento de iniciar el acto. **Dejando fuera de este requerimiento a los servidores públicos que participen en el proceso licitatorio.**

8.4. Iniciado el acto de recepción y apertura de proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes, procediendo a entregar los sobres cerrados y firmados con sus respectivas proposiciones. Entregando también a la Comisión de Licitación los que fueron enviados y recibidos de conformidad a lo establecido a partir del Punto 8, asimismo **NO SE PODRÁN ANEXAR DOCUMENTOS O HACER CORRECCIONES A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS.**

Acto seguido, quien presida la licitación mostrará los sobres de las proposiciones técnicas y económicas a los asistentes, para comprobar que no han sido violados y procederá a abrirlos ante la presencia de todos para verificar el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, dando lectura a la parte sustantiva de las proposiciones, realizando en este acto únicamente la evaluación cuantitativa de las proposiciones.

8.5.- En el **acto de apertura** de proposiciones técnicas, el servidor público que presida la licitación, **dará a conocer el total de los renglones que integran el servicio** por el que concursa cada licitante, asimismo en la apertura de las proposiciones económicas dará lectura al número total de las proposiciones y al importe total de estas.

8.6. Los Licitantes que hayan sido descalificados durante la apertura de la Proposición Técnica, podrán solicitar la devolución de su sobre de la proposición económica, mediante escrito dirigido al Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo. En caso de no solicitarlo, quedarán bajo resguardo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz.

8.7. Terminada la etapa técnica, se procederá a la etapa económica, en la que solamente participaran los licitantes cuyas proposiciones técnicas hayan sido aceptadas.

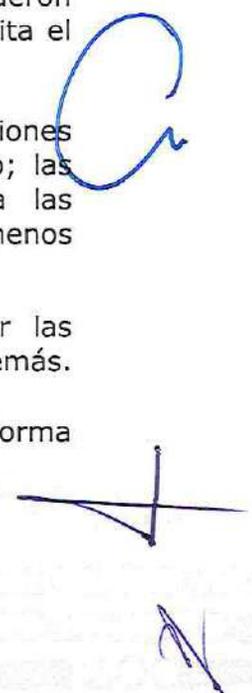
Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación abrirá, los sobres que contengan las proposiciones económicas respectivas, procediéndose a él examen de documentos que la integran, a la lectura de su importe y a la elaboración de los cuadros comparativos. Se evaluarán las proposiciones económicas de conformidad a los criterios señalados en las bases y en la convocatoria respectiva.

El resultado de la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas se hará constar en acta circunstanciada, en la que se precisen las proposiciones técnicas aceptadas, asentando las razones para su valoración y aquellas que fueron descalificadas asentando las razones, para su desechamiento, para que se emita el dictamen técnico correspondiente.

Los miembros de la Comisión de Licitación rubricarán todas las proposiciones presentadas, quedando los sobres bajo su custodia hasta la emisión del fallo; las propuestas recibidas deberán firmarse en las partes correspondientes a las especificaciones, aspectos económicos, tiempos y lugares de entrega, cuando menos por dos licitantes designados por los concursantes.

En el acta referida se harán constar las razones que llevaron a aceptar las proposiciones de mérito y en su caso, aquellas por las que se desestimaron las demás.

8.8. La revisión de las propuestas por la Comisión de Licitación será de forma





cuantitativa; De conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Núm. 539, al término de este evento se turnará al Departamento de Almacenaje y Distribución, como área usuaria solicitante y supervisora de las especificaciones técnicas del servicio motivo de esta licitación, el expediente con las propuestas técnicas de los licitantes que no se descalificaron, quienes serán corresponsables de realizar la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y de la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido este, la Comisión de Licitación procederá a formular el dictamen técnico-económico y fallo correspondiente.

Se procederá al cierre del acta circunstanciada misma que firmará la Comisión de Licitación y los licitantes asistentes que sean designados, junto con las proposiciones técnicas y económicas presentadas. En caso de que algún licitante se rehusó a firmar, se hará constar su negativa, pudiendo expresar las razones que tuviere para ello. Cabe mencionar que la falta de firma por parte de uno de ellos, no invalidará su contenido y efectos.

PUNTO 9.- DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN

9.1.- La Comisión de Licitación de Servicios de Salud de Veracruz en base al análisis comparativo de las proposiciones (técnicas y económicas), y en su propio presupuesto, elaborará el dictamen técnico económico, de conformidad con lo establecido en el artículo 43, fracción VII, de la Ley Número 539, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las no aceptadas; asimismo expresará cuál de las participantes reúne las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad, tiempo de entrega, servicios y demás circunstancias favorables para Servicios de Salud de Veracruz, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno(s) de los licitantes

9.2.- El dictamen técnico-económico se hará por escrito y contendrá los puntos resolutivos expresando de manera resumida, a favor de quien se debe pronunciar el fallo para celebrar el contrato de la presente licitación.

9.3.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los concursantes podrá ser negociada.

PUNTO 10: DE LA DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

10.1. Se descalificará a los participantes que incurran en alguno de los siguientes supuestos:

1. No firmen de manera autógrafa todas y cada una de las hojas que integran las proposiciones técnica y económica respectivamente, incluyendo los sobres que las contengan;
2. Presenten en un solo sobre las proposiciones técnica y económica;
3. Presenten cualquier tipo de información económica en la proposición técnica y viceversa;





4. Incumplan con los requisitos, información, anexos o documentos requeridos en las bases;
5. Cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros a elevar los precios de los servicios.

El O.I.C. vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad; vigilarán, asimismo la Ley de Infraestructura de la Calidad, específicamente en lo relativo a Normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas, de conformidad con lo que establece el Artículo 46 de la Ley Número 539.

Los Licitantes no podrán entablar contacto con los miembros de la Comisión de la presente licitación, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de sus proposiciones, esto último entendido desde el momento de la apertura de proposiciones y hasta la notificación del fallo correspondiente. **(EL INCUMPLIMIENTO A ESTA DISPOSICIÓN SERÁ MOTIVO A SU DESCALIFICACIÓN.)**

PUNTO 11.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO

11.1.- Se notificará el fallo de la Licitación **a más tardar el 13 de mayo del 2024 a las 10:00 Horas** en la Subdirección de Recursos Materiales sito en Soconusco No. 31 Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz.

11.2.- El Fallo de la licitación, se dará a conocer como lo establecen los artículos 35 fracción V, 44, 48, 49, 50 y 51 de la Ley No. 539, notificándose a los participantes por escrito y haciéndose público vía internet, en la página Web <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/> y posteriormente seleccionada la modalidad de contratación y numero de licitación a consultar, pudiendo los licitantes o sus representantes legales recogerlo en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz.

SESVER, previo a la suscripción del contrato relativo, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, solicitará a la Subsecretaria de Administración y Finanzas la revisión del cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del presente proceso para su autorización.

Para tal efecto, la Secretaría emitirá el dictamen fundado y motivado, aprobando dicha solicitud para proceder a la firma de contrato.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el poder ejecutivo del Estado de Veracruz y Fe de Erratas de acuerdo a la modificación de los artículos 25 y 31 de dichos lineamientos y Acuerdo que modifica los artículos 31 y 32 de los citados Lineamientos.





PUNTO 12.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

12.1.- La formalización del contrato derivado de la presente licitación se formalizará a más tardar el **15 de mayo del 2024** para lo cual, el Licitante que resulte adjudicado deberá comparecer ante la Titular del Departamento de Adquisiciones, sito en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, en esta ciudad capital, en un horario de 9:00 A 15:00 horas.

El licitante que resulte adjudicado deberá sujetarse a las condiciones que se mencionen en el contrato derivado de la presente licitación.

12.2.- En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la **Segunda Mejor Opción**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en cuyo caso se iniciará otro procedimiento de licitación, en términos del artículo 63 de la Ley No. 539.

12.3.- El contrato lo firmará el Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz, el licitante que resulte adjudicado o su representante legal; de no comparecer, se hará acreedor a las sanciones estipuladas en los artículos 73, 74 y 75 de la Ley No. 539.

12.4.- Para suscribir el contrato correspondiente, el licitante adjudicado deberá enviar **a más tardar el 13 de mayo del 2024**, los documentos digitalizados que se mencionan a continuación al correo electrónico: **adquisiciones@ssaver.gob.mx**, con la finalidad de elaborar el referido instrumento jurídico, **debiendo presentar al momento de la firma del contrato fotocopia y original o copia certificada para su cotejo** de la documentación que a continuación se cita:

12.4.1.-Identificación Oficial vigente con fotografía del licitante o de su representante legal.

12.4.2.-Acta Constitutiva de la empresa, conteniendo la inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio, en su caso las modificaciones a la misma,

12.4.3.- El poder notarial del representante legal.

12.4.4.- Acta de nacimiento y CURP, si el licitante es persona física.

12.4.5.- Constancia de situación fiscal actualizada del licitante. (deberá tener como máximo 30 días de haber Sido Expedida).

12.4.6.- Comprobante de domicilio (agua, luz o teléfono fijo) con una antigüedad no mayor a 3 meses.



C

[Handwritten signature]

12.4.7.- Registro vigente del padrón de proveedores de la SEFIPLAN.

12.4.8- Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales (expedida por la dirección general de recaudación de la secretaría de finanzas, deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida)

Tratándose de licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera del estado, deberán presentar el documento antes citado.

12.4.9.-Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, (emitida por el servicio de administración tributaria respecto de impuestos federales, deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida)

12.5.-Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los insumos y refacciones, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá exhibir **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato**, póliza de fianza expedida con cargo a cualquier institución mexicana legalmente autorizada para tales efectos, a favor de la secretaría de finanzas y planeación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por el importe del 10% (diez por ciento) del importe total del contrato, sin incluir el concepto del impuesto al valor agregado conforme al **Anexo 24**.

El incumplimiento en la entrega de la póliza dentro del plazo establecido, será causa de rescisión del contrato.

para este efecto, la compañía afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

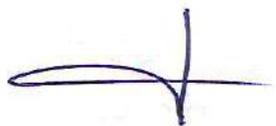
12.5.1. La fianza deberá estar vigente durante la vigencia del contrato y 90 días naturales contados a partir de la conclusión total de los servicios a entera satisfacción de **SESVER**.

12.5.2. La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282, 283 y 291 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas.

12.5.3. Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe total de la fianza, y los montos resultantes de la aplicación de las cláusulas penales acordadas en el contrato respectivo, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de servicios de salud de Veracruz el cumplimiento del contrato.

12.5.4. La fianza solamente podrá cancelarse mediante autorización escrita de la secretaría de finanzas y planeación del gobierno de estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C



12.6.- El pago de los servicios se hará en moneda nacional, por mensualidades vencidas en un plazo máximo de 30 días naturales, contados a partir de presentación de la factura por el servicio efectivamente realizado a entera satisfacción y debidamente validada por el departamento de almacenaje y distribución de este organismo, anexando el documento original de la relación de viajes (con sello y firma del titular del departamento de almacenaje y distribución), este último será quien valide la documentación soporte y reciba a entera satisfacción de **SESVER**, el servicio objeto de este contrato. el pago se realizará por parte de la subdirección de recursos financieros de **SESVER**. dicha factura deberá entregarse con nombre y firma del personal autorizado por el departamento de almacenaje y distribución, encargado de recibir a entera satisfacción los servicios objeto de este contrato.

La Factura deberá contener los requisitos fiscales señalados en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en la que se indiquen; la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario y precio total de los servicios, así como el número de contrato que ampara los mismos y deberá expedirse a nombre de Servicios De Salud De Veracruz, R.F.C. SSV-970307-2Q5, Calle Soconusco no. 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Veracruz y deberá entregarse en la Subdirección de Recursos Financieros en un horario de 9:00 a 13:00 horas

12.7. Dentro de su presupuesto aprobado y disponible, **SESVER**, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, podrá pactar la ampliación mediante adendum del contrato formalizado, siempre y cuando no represente más del 20% del monto total de la partida que se amplíe y que el prestador del servicio sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente. Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia de los contratos. La vigencia del contrato para las ampliaciones será de 06 meses posteriores a su suscripción de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SESVER, podrá dar por terminado en forma anticipada el servicio en unidades médicas transferidas al **IMSS BIENESTAR**, bastando para ello sólo la notificación previa a "el prestador del servicio", sin necesidad de declaración judicial previa y sin responsabilidad para **SESVER**.

Al concluir las obligaciones garantizadas, deberá formalizarse Acta de Entrega-Recepción, necesaria para acreditar el cumplimiento que permita la cancelación de la póliza de fianza, de conformidad con los *Lineamientos Generales para el Otorgamiento, Cancelación y Efectividad, en su caso, de las pólizas de fianza que garanticen el cumplimiento de las obligaciones no fiscales y que se constituyan a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, en actos y contratos administrativos que celebren las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 040 de fecha viernes 27 de enero de 2023.*



12.8.- Tratándose del incumplimiento de contrato, **SESVER** podrá optar por demandar su cumplimiento o la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios.

Con fundamento en los artículos 79, 80 y 81 de la ley de la materia, **SESVER**, podrá rescindir administrativamente el contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los proveedores, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público.

PUNTO 13.- DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

13.1.- **SESVER**, a través de la Unidad Administrativa y apegándose al artículo 47 de la Ley Núm. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, podrá declarar desierto el procedimiento de contratación cuando:

- I. No haya licitantes.
- II. Se acredite de manera fehaciente, que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas.
- III. Los licitantes incumplan con los requisitos previos establecidos en la convocatoria y en las bases respectivas.
- IV. No lo permita el presupuesto.
- V. Los montos de las ofertas económicas excedan el presupuesto autorizado.
- VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

13.2.- Declarada desierta la licitación, se procederá de acuerdo al artículo 53 de la Ley Núm. 539, que a la letra dice:

Si la licitación pública se declarase desierta con base en las fracciones I, II, III, y V del artículo 47 de esta ley, se mandará a publicar otra convocatoria en los mismos términos de la primera.

Si la segunda convocatoria se declarase desierta, se procederá a la adjudicación directa.

En caso de que una licitación sea declarada parcialmente desierta, respecto a una o varias partidas no adjudicadas, se estará a los montos establecidos en esta ley.

PUNTO 14.- DE LA CANCELACIÓN, REDUCCIÓN O INCREMENTO DE LOS RENGLONES EN CONCURSO

14.1.- Cuando concurren razones de interés público, de caso fortuito o fuerza mayor, **SESVER**, podrá proceder a la cancelación del concurso sin responsabilidad. Asimismo, la convocante podrá reducir las partidas o cantidad de los servicios en concurso, derivado de las necesidades del área requirente y de la disponibilidad presupuestal autorizada, haciéndolo del conocimiento de los participantes en forma oportuna sin responsabilidad para el organismo.



PUNTO 15.- INFRACCIONES

15.1.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debida. Con base en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 539, se considerarán infracciones las siguientes:

- I. Proporcionar a la institución información falsa o documentación alterada;
- II. Incumplir con los términos del contrato;
- III. Lesionar el interés público o la economía de las instituciones;
- IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
- V. Realizar prácticas desleales para con la institución o demás licitantes;
- VI. Injustificadamente y por causas que le sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por los convocantes;
- VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación;
- VIII. Las demás previstas por la ley o en otros ordenamientos aplicables

PUNTO 16.- DE LAS SANCIONES

16.1. Las sanciones que se aplicarán con motivo de incumplimiento de las obligaciones derivadas de la licitación, bases y contratos respectivos de la presente licitación pública serán las estipuladas en los siguientes artículos de la ley número 539, así como las demás previstas por la ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

Artículo 73.- a los proveedores o licitantes que infrinjan esta ley se les aplicarán las sanciones siguientes:

- I. **multa de cien a mil umas;** y
- II. *prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.*

Artículo 74.- Al proveedor que, en forma reiterada, infrinja las disposiciones de esta ley, se le cancelará su registro de manera definitiva en el padrón de proveedores, haciéndolo del conocimiento de las demás instituciones.

Artículo 75.- Las sanciones de prohibición general o cancelación definitiva serán sin perjuicio de las económicas que procedan.

Así como las demás previstas por la ley que las regula o en otros ordenamientos aplicables.

16.2. Con fundamento en el artículo 62 de la ley número 539, se aplicarán penas convencionales por mora y por incumplimiento total o parcial al o los participantes adjudicados en los siguientes supuestos:

I.- cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato se atrase en la prestación del servicio, la dirección administrativa, aplicará una pena convencional consistente en el importe del **5 al millar por cada día natural** de atraso, el cual será deducido del importe total a pagar. La suma de dichas penas convencionales no deba exceder del monto de la fianza del cumplimiento del contrato. En tal supuesto, se iniciará el proceso de rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.



El pago quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, por concepto de pena convencional; en el supuesto que sea rescindido el contrato no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

PUNTO 17.- DEL RECURSO DE REVOCACIÓN

17.1. Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación.

Se hace del conocimiento de los participantes que de acuerdo a lo previsto en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley número 539, y en apego a lo dispuesto en el Título Cuarto del Código de Procedimientos Administrativos para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de aplicación supletoria, tienen derecho a promover **Recurso De Revocación** contra los actos o resoluciones definitivas dictados dentro del procedimiento de contratación dentro de los cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos en cita **ante el Órgano Interno De Control**.

PUNTO 18.- DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES

18.1.- La comisión de licitación, podrá modificar el contenido de estas bases durante la celebración de la junta de aclaraciones, debiendo dar aviso de las modificaciones a los participantes. Para aquéllos que no acudan a la junta de aclaraciones, dichas modificaciones podrán ser consultadas a través de la página <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2024/licitaciones-publicas-nacionales-2024/>

"Cualquier modificación a las bases de la licitación derivada de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte de aquellas".

XALAPA, VER., A 19 DE ABRIL DEL 2024


LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



ANEXO 1

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA
DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

EL QUE SUSCRIBE, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "_____", MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA CONCERNIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.

Registro Federal De Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____

Colonia: _____ Delegación o municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo Electrónico: _____

Número de Escritura, así como el nombre y número del notario ante la cual se dio Fe de la misma y fecha:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Descripción del Objeto Social:

Reforma al acta constitutiva:

Nombre del apoderado o representante:

Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades

Escritura Pública Número: _____ Fecha: _____

Nombre número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO
(FIRMA)

Nota: El presente formato deberá ser producido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en papel membretado de la empresa Licitante.

C

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

Fecha: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CITATORIOS, EMPLAZAMIENTOS, REQUERIMIENTOS, SOLICITUD DE INFORMES O DOCUMENTOS Y, EN SU CASO, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, SON LOS SEÑALADOS A CONTINUACIÓN:

DOMICILIO:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:

EN EL SUPUESTO DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CAMBIE LOS DATOS DE CONTACTO MENCIONADOS ANTERIORMENTE, LO NOTIFICARÉ POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE **SESVER**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FÓRMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

Q

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES EMITIDA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, QUE DEBERÁ TENER COMO MÁXIMO 30 DÍAS DE HABER SIDO EXPEDIDA, SIN LA CUAL NO SERÁ POSIBLE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, EN OBSERVANCIA DEL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

NOTA: TRATÁNDOSE DE LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL FUERA DEL ESTADO, DEBERÁN COMPROMETERSE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES, EN LA CUAL SE INDICA QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO Y NO CAUSA OBLIGACIONES FISCALES).

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PRESENTARÉ LA CÉDULA DE REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE** O, EN CASO DE NO CONTAR CON DICHO REGISTRO, ME COMPROMETO A REALIZAR EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y, POSTERIORMENTE, ENTREGAR A **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ** FOTOCOPIA DEL TRÁMITE Y REGISTRO.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.

Q



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

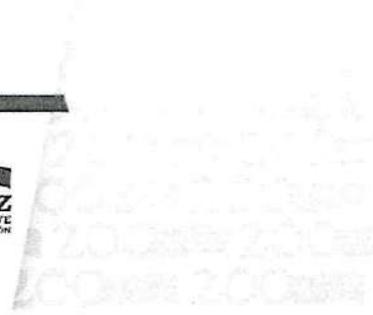
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS PROCEDIMIENTOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA LEY NÚMERO 539.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____ "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ME ABSTENDRÉ DE LLEVAR A CABO CONDUCTAS (**POR MÍ MISMO/ POR MI REPRESENTADA**) O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE PUEDAN HACER QUE LOS FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA** INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE MIS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



ANEXO 7

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA Y EN CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DE LA EMPRESA " _____ "), (NO ME ENCUENTRO O NO SE ENCUENTRA) EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY NÚMERO 539, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS.

A T E N T A M E N T E

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EN RELACIÓN A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA** Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IV DE LA LEY NÚMERO 539 ... (CONTINUAR EL TEXTO SEGÚN EL CASO):

PERSONA FÍSICA:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

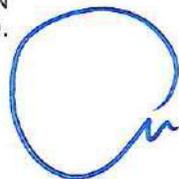
PERSONA MORAL:

...EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE COMPLETO) _____ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL) _____ Y LOS SOCIOS O ACCIONISTAS (DETALLAR NOMBRES) _____ QUE EJERCEN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD, ME PERMITO MANIFESTAR QUE NO DESEMPEÑAMOS EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

C.C.P. M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ. - TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ. - PARA SU CONOCIMIENTO. UBICADO EN XALAPEÑOS ILUSTRES N° 3, COL. CENTRO C.P. 91000, XALAPA, VERACRUZ.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTO CON LOS RECURSOS HUMANOS, ASI COMO LA CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS BASES DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**, ASILOS, HOGAR DEL NIÑO, CAPASITS Y CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE SESVER.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



Faint watermark text: 200 años 200 años 200 años



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, CORRERÁN POR MI CUENTA LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN Y PREPARACIÓN DE MIS PROPOSICIONES ASI COMO AQUELLOS QUE SE GENEREN EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO POR TRASLADO Y ASEGURAMIENTO, EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**, LIBERANDO A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LIBERO A **SESVER** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL, LABORAL, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INTELECTUAL, ADMINISTRATIVA O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA CONTRATACIÓN OBJETO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " " "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOZCO EL AVISO DE PRIVACIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



ANEXO N° 13

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

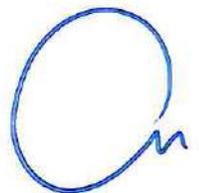
EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI DOMICILIO, UBICADO EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, COINCIDE CON EL DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL PRESENTADA, ASÍ MISMO, ANEXO REPORTE FOTOGRÁFICO RECIENTE, EN EL CUAL SE ADVIERTE NÚMERO EXTERIOR DEL DOMICILIO, FACHADA, INTERIOR Y LA NOMENCLATURA DE LA CALLE EN LA QUE SE ENCUENTRA DICHO INMUEBLE, EL CUAL COINCIDE CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.

NOTA: DEBERÁN AGREGARSE LAS FOTOS NECESARIAS QUE RESPALDEN ESTE DOCUMENTO.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE AUTORIZO QUE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, REALICE VISITAS A MIS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, C.P. _____, CIUDAD _____, ESTADO _____, TELÉFONO _____, EL RESPONSABLE DE ATENDER LA VISITA SERÁ _____, EN HORARIO DE _____ LOS DÍAS _____; PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO Y QUE BRINDARÉ TODAS LAS FACILIDADES NECESARIAS.

ATENTAMENTE
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y
DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A MANTENER EN ESTRUCTA CONFIDENCIALIDAD TODA LA INFORMACIÓN DERIVADA DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.**

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



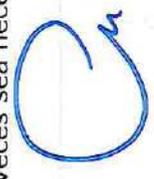
**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL
SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

SOCONUSCO N° 31 COL. AGUACATAL C.P. 91130 XALAPA, VER.	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÓ. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA FECHA:
---	--	--

REGLON	CANTIDAD	TIPO DE UNIDAD	MODELO	MARCA	CAPACIDAD DE LAS UNIDADES

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, en papel membretado cuantas veces sea necesario respetando su contenido.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

FECHA: _____

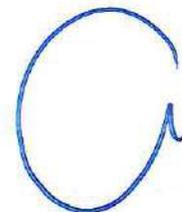
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " "**), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA** GARANTIZARÉ EL SERVICIO POR IRREGULARIDADES, DEFICIENCIAS, CONDICIONES NO PACTADAS ASÍ COMO POR NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES QUE SE DESCRIBEN EN EL ANEXO TÉCNICO Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, SIN CARGO ALGUNO PARA **SESVER**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y/O EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE, DURANTE 30 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO. EN CASO DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA, EL LICITANTE DEBERÁ COMPROMETERSE A SUBSANAR LAS IRREGULARIDADES CORRESPONDIENTES EN UN PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES.

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

FECHA: _____

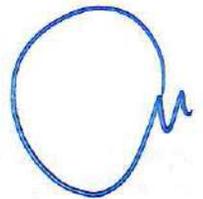
LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA " _____ "**), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, LOS GASTOS DEL TRASLADO, ASEGURAMIENTO, MANIOBRA DE CARGA Y DESCARGA DE LOS INSUMOS, ACTIVOS Y BIENES DE SESVER, LOS DE MANTENIMIENTO, COMBUSTIBLE, INFRACCIONES Y SEGUROS ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA PROPOSICIÓN, LIBERANDO A SESVER DE LA OBLIGACIÓN DE REINTEGRARLOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.





**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PRESENTE

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " _____ "), POR ESTE CONDUCTO MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, ME COMPROMETO A INSTALAR UNA OFICINA DE ATENCIÓN INDICANDO EL NÚMERO TELEFÓNICO 800 QUE GARANTIZARÁ LA ATENCIÓN A LOS REPORTES, EMERGENCIAS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA CONVOCANTE, LA CUAL DEBERÁ CONTAR CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, LA OFICINA CONTARÁ CON ÁREA DE RESGUARDO PARA LAS UNIDADES VEHICULARES QUE PRESTARÁN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. ASIMISMO, ME COMPROMETO QUE EN CASO DE EMERGENCIAS EL TIEMPO DE RESPUESTA DEBERÁ SER DE 45 A 60 MINUTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN VÍA TELEFÓNICA QUE REALICE EL DEPARTAMENTO DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN, DEBIENDO GARANTIZAR LA ATENCIÓN INMEDIATA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.**

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA
PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA: _____

NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, DIRECCIÓN Y TELÉFONO	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA.
--	--

NOTA: POR CUESTIONES DE FORMATO APARECE EL PRIMER RENGLÓN DE CADA LOTE, POR LO QUE SE DEBERÁ OFERTAR TODOS LOS RENGLONES QUE FORMAN PARTE DE CADA LOTE DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. (1 AL 872)

RENGLÓN	PERIODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA					IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
			CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	
1	1	ALMACÉN A	LOTE 1 DE ALMACEN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
5	1	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	LOTE 2 DE ALMACÉN A,B,C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
65	1	JURISDICCIÓN PANUCO I	LOTE 3 DE ALMACÉN A,B,C O CENTRAL DE ABASTOS A:					
76	1	BENITO JUÁREZ	LOTE 4 JURISDICCIÓN I.- PANUCO A:					



REGION	PERIODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA						IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
			CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA	
150	1	TUXPAN-NARANJOS	LOTE 5 JURISDICCIÓN II.- TUXPAN A:						
219	1	AZONES DE HERRERA	LOTE 6 DE JURISDICCIÓN III.- POZA RICA A:						
317	1	ATZALAN	LOTE 7 DE JURISDICCIÓN IV.- MARTINEZ DE LA TORRE A:						
377	1	ACAJETE	LOTE 8 DE JURISDICCIÓN V.- XALAPA A:						
478	1	CAMARÓN DE TEJEDA	LOTE 9 DE JURISDICCIÓN CI.- CÓRDOBA A:						
509	1	ACULTZINGO	LOTE 10 DE JURISDICCIÓN VII.- ORIZABA A:						
578	1	ACULA	LOTE 11 JURISDICCIÓN VIII.- VERACRUZ A:						
653	1	ACULA	LOTE 12 JURISDICCIÓN IX.- COSAMALOAPAN A:						
704	1	ACAYUCAN II	LOTE 13 JURISDICCIÓN X.- SAN ANDRÉS TUXTLA A:						
			LOTE 14 JURISDICCIÓN XI.- COATZACOALCOS A:						

R <small>ENG</small> L <small>ÓN</small>	PERIODO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO	DESTINO	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO SIN IVA					IMPORTE TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS SIN IVA INCLUIDO
			CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	

763	1	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA							
LOTE 15 OTROS SERVICIOS (MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA)									
868	1	SUBTOTAL							
		DESCUENTO							
		I.V.A.							
		TOTAL							

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato deberá ser producido en papel membretado de la empresa licitante cuantas veces sea necesario respetando su contenido. (incluye de encabezado a pie de página considerando los cuadros de firma

A T E N T A M E N T E
NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER REPRODUCIDO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA LICITANTE.



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

EL QUE SUSCRIBE, (**NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA** " "), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE ME COMPROMETO A SOSTENER LOS PRECIOS OFERTADOS AÚN EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS O DE OTRA NATURALEZA A PARTIR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SU AMPLIACIÓN SI LA HUBIERA.

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



Q

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

HOJA 1 DE ____

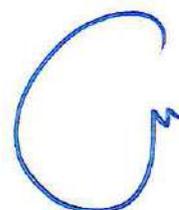
**LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E**

CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**, ME PERMITO ASENTAR LAS SIGUIENTES CONDICIONES ECONÓMICAS DE VENTA:

- a) LA FORMA DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- b) EL LUGAR DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- c) EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS:
- d) LA FORMA DE PAGO Y
- e) DE SER EL CASO TODAS AQUELLAS CONDICIONES QUE BENEFICIEN A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ, LAS QUE SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN EN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

Atentamente
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

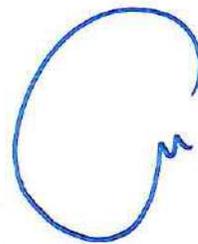
POR ESTE CONDUCTO LE MANIFIESTO A USTED, MI CONSENTIMIENTO PARA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA SE PROCEDA A EFECTUAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A TRAVÉS DE TRANSFERENCIAS BANCARIAS DE CONFORMIDAD A LOS DATOS SIGUIENTES:

1. NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA:
2. BANCO:
3. NÚMERO DE CUENTA (18 DÍGITOS):
4. SUCURSAL:
5. POBLACIÓN:
6. NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: (A)
7. PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:
8. FECHA DE AUTORIZACIÓN:

* NOTA: DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Atentamente
(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante



**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
PROPOSICIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA**

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO Y EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PARTICIPANTE) ME PERMITO MANIFESTAR, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LPN-103T00000-015-2024**, ME COMPROMETO A PRESENTAR LA FIANZA SOLICITADA EN EL PUNTO **12.5** DE LAS BASES DE ACUERDO AL SIGUIENTE TEXTO:

INSTITUCIÓN DE FIANZAS) DENOMINACIÓN SOCIAL:
DOMICILIO: (ANOTAR DOMICILIO).
AUTORIZACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL PARA OPERAR: (NÚMERO DE OFICIO Y FECHA).
(DATOS DE LA PÓLIZA)
NÚMERO: (NÚMERO ASIGNADO POR LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS)
MONTO AFIANZADO: (CON LETRA Y NÚMERO, SIN INCLUIR EL I.V.A.)
MONEDA: _____
FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
BENEFICIARIO: LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
R.F.C.: SFP000520C28
DOMICILIO: AVENIDA XALAPA NÚMERO 301, COLONIA UNIDAD DEL BOSQUE PENSIONES, C.P. 91017, XALAPA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
CORREO ELECTRÓNICO BENEFICIARIO: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).
CONTRATANTE: (ANOTAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONTRATANTE).

CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONTRATANTE: (COMO MEDIO ELECTRÓNICO POR EL CUAL SE PUEDA ENVIAR LA FIANZA).

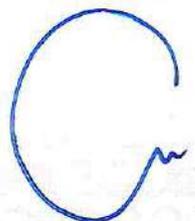
OBLIGACIÓN GARANTIZADA Y SU NATURALEZA: (INDIVISIBLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO).

LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ INDIVISIBLE Y, EN CASO DE PRESENTARSE ALGÚN INCUMPLIMIENTO, SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS. PARA GARANTIZAR POR EL FIADO: (ANOTAR EL NOMBRE DEL FIADO YA SEA PERSONA FÍSICA O MORAL), CON R.F.C. (ANOTAR R.F.C. DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL FIADA) Y DOMICILIO (ANOTAR EL DOMICILIO CONSIGNADO EN EL ACTO O CONTRATO), EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO PÚBLICO NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO, TIPO



Y DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO) DE (ANOTAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO), CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A TRAVÉS DE LA (ANOTAR LA DENOMINACIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD) Y DICHO FIADO, CUYO OBJETO SE HACE CONSISTIR EN (ANOTAR EL OBJETO DEL CONTRATO), POR EL MONTO TOTAL DE (ANOTAR EL MONTO DEL CONTRATO), SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; ASIMISMO Y DE NO SUSTITUIRSE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, IGUALMENTE PERMANECERÁ PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES ENTREGADOS Y POR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL FIADO ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES ESTABLECIDAS EN EL ALUDIDO CONTRATO Y, EN TODO CASO EN SUS RESPECTIVOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTE PÓLIZA, EXPRESAMENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR Y RECONOCER: A) EN SU FORMA Y TÉRMINOS TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DEL FIADO CON MOTIVO DEL RESPECTIVO ACTO O CONTRATO Y CONVENIOS MODIFICATORIOS RESPECTIVOS; B) LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEMÁS ACCESORIOS LEGALES EN LOS PROPIOS TÉRMINOS PACTADOS EN EL ACTO O CONTRATO O ESTABLECIDOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES; C) REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD REQUERIDA Y, EN SU CASO, INCLUIR LA INDEMNIZACIÓN POR MORA QUE PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; LO ANTERIOR, AUN CUANDO LA OBLIGACIÓN SE ENCUENTRE SUBJÚDICE, EN VIRTUD DE PROCEDIMIENTO ANTE AUTORIDAD COMPETENTE, SALVO QUE EL FIADO OBTENGA LA SUSPENSIÓN DE SU EJECUCIÓN ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE Y LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS LO COMUNIQUE CON LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS A LA BENEFICIARIA PARA QUE SE ABSTENGA DEL COBRO DE LA FIANZA HASTA EN TANTO SE DICTE SENTENCIA FIRME; D) QUE EL COAFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS, NO IMPLICA LA NOVACIÓN DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS Y, POR TANTO, SUBSISTE LA RESPONSABILIDAD EN LA MEDIDA Y CONDICIONES EN QUE LA ASUMIÓ EN LA PÓLIZA DE FIANZA, E INCLUSO EN SUS DOCUMENTOS MODIFICATORIOS; E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO A LA O LAS OBLIGACIONES QUE GARANTICE Y CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ACTO O CONTRATO Y, CONTINUARÁ AUTOMÁTICAMENTE EN VIGOR, EN CASO DE QUE LA "CONTRATANTE" OTORQUE AL FIADO PRÓRROGAS, ESPERAS, MODIFICACIONES, DIFERIMIENTOS O SUSPENSIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES GARANTIZADAS, SIN NECESIDAD DE SOLICITAR ENDOSOS O EL CONSENTIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS Y, SIN QUE TALES SUPUESTOS, INCLUSIVE PUDIERAN ENTENDERSE COMO LA CREACIÓN DE UNA NUEVA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL. ASIMISMO LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, RECURSOS LEGALES, ARBITRAJES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN CON ORIGEN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA HASTA QUE SE PRONUNCIE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA; DE ESTA FORMA LA VIGENCIA, NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA CUMPLIR LA O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, NI TAMPOCO EN TANTO LA BENEFICIARIA TENGA EXPEDITAS SUS FACULTADES PARA EJERCERLAS DENTRO DEL PLAZO A QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY DE INSTITUCIONES; F) QUE PARA TENER POR CANCELADA LA PÓLIZA Y QUEDE LIBERADA DE SU OBLIGACIÓN FIADORA, NECESARIAMENTE DEBE RECIBIR POR ESCRITO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, ASÍ COMO LA FIANZA EN VÍA DE DEVOLUCIÓN; BAJO EL ENTENDIMIENTO QUE, DE NO ACTUALIZARSE DICHA FORMALIDAD, LA PÓLIZA CONTINUARÁ VIGENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES; G) PARA EL CASO DE QUE LA FIANZA SE VUELVA EXIGIBLE, SOMETERSE A LAS FORMALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR LOS ARTÍCULOS 178,





282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES, CONCATENADOS CON LAS DIVERSAS ESTABLECIDAS EN LOS NUMERALES 1º FRACCIÓN I Y 3º DEL REGLAMENTO; H) PARA EL CASO DE QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES LO CONSIDEREN CONVENIENTE, SU CONSENTIMIENTO PARA QUE LA PÓLIZA DE FIANZA, UNA VEZ ENTREGADO Y RECIBIDO FORMALMENTE EL PRODUCTO OBJETO DEL ACTO O CONTRATO, PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LOS PLAZOS PREVISTOS POR LA DISPOSICIÓN DÉCIMO SEGUNDA DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA O, EN SU CASO, A PARTIR DE QUE HAYA CONCLUIDO EL PERIODO QUE RESULTE PARA QUE EL FIADO CUMPLA TOTALMENTE CON LA CORRECCIÓN, REPARACIÓN O REPOSICIÓN QUE REQUIERA LA ATENCIÓN DE LOS VICIOS Y LOS DEFECTOS O CON LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL ACTO O CONTRATO, DESDE LUEGO PREVIO CONOCIMIENTO QUE SE LE HUBIERE HECHO DE LOS DEFECTOS, VICIOS O RESPONSABILIDADES A CARGO DEL FIADO; ASIMISMO TAL CONSENTIMIENTO SE ENTIENDE, POR UNA PARTE PARA QUE LA FIANZA PERMANEZCA VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS, JUICIOS O RECURSOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD O TRIBUNAL COMPETENTE QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA Y, POR OTRA TAL VIGENCIA PERMANEZCA EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL FIADO PARA REALIZAR LAS CORRECCIONES, REPARACIONES, REPOSICIONES O PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LAS DEMÁS RESPONSABILIDADES RESPECTO DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS SUJETOS A DICHAS OBLIGACIONES; I) LA COMPETENCIA MATERIAL Y TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA A TRAVÉS DE LA PROCURADURÍA, PARA HACER EFECTIVA LA PRESENTE GARANTÍA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL PRESTADOR DE SERVICIOS, PRESTADOR DE SERVICIOS O CONTRATISTA FIADOS, SEGÚN SEA EL CASO; J) QUE TIENE INSTALADAS Y AUTORIZADAS SUCURSALES U OFICINAS DE SERVICIO EN EL ESTADO DE VERACRUZ QUE CORRESPONDEN A LA REGIÓN COMPETENCIA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, PARA QUE ANTE DICHAS SUCURSALES U OFICINAS, SE DIRIJAN Y PRESENTEN REQUERIMIENTOS DE PAGO CON CARGO A LAS RESPECTIVAS PÓLIZAS DE FIANZA QUE SE HAGAN EFECTIVAS, Y LOS RECIBA EL PERSONAL EMPLEADO PARA QUE LOS ENTREGUE A QUIEN SEGÚN SUS FUNCIONES CORRESPONDA; K) ENTREGAR A LA BENEFICIARIA UNA COPIA DE LA PÓLIZA DE FIANZA A TRAVÉS DEL MEDIO ELECTRÓNICO O DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALADA AL EFECTO; Y L) DE EXISTIR CONTROVERSIA EN MATERIA DE INTERPRETACIÓN O POR LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA, SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN POR RAZÓN DE TERRITORIO DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.- FIN DEL TEXTO.

ATENTAMENTE

**(NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE LEGAL**

NOTA: ESTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.



INFORMATIVO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LPN-103T00000-015-2024 RELATIVA A LA
CONTRATACIÓN ABIERTA DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

FORMATO PARA JUNTA DE ACLARACIONES

FECHA: _____

LIC. JORGE EDUARDO SISNIEGA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
P R E S E N T E

POR MEDIO DE LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS SOLICITAR A SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ,
LA ACLARACIÓN DE LAS SIGUIENTES DUDAS:

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y LEGAL.

NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

B) De carácter técnico.

No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS

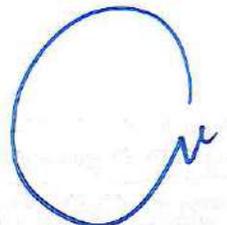
A T E N T A M E N T E

Nombre del Representante Legal

Cargo en la Empresa

Firma

NOTA: Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la empresa participante y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se recomienda entregarlo en archivo electrónico en programa Word en office 2003-2007.





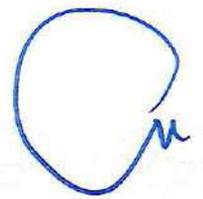
ANEXO TÉCNICO

FICHA TECNICA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

REGLÓN	CANTIDAD	TIPO DE UNIDADES	CAPACIDAD DE LA UNIDAD
1	5	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA	15 y 18 TONELADAS
2	3	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	30 TONELADAS
3	2	RABÓN	8 TONELADAS
4	5	CAMIONETA CRAFTER Y SPRINTER	3.5 TONELADAS

ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES DE CARGA						
REGLÓN	UNIDAD	CAPACIDAD EN KILOGRAMOS	CAPACIDAD EN TARIMAS	MEDIDAS DE LAS UNIDADES	TIPO DE CAJA	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMIÓN TORTON	15 Y 18 TONELADAS	10	2.52 MTS. DE ANCHO, 7 MTS DE LARGO, 2.28 MTS DE ALTO, 40.22 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
2	CAMIÓN RABÓN	8 TONELADAS	8	2.45 MTS. DE ANCHO, 5.6 MTS DE LARGO, 2.18 MTS DE ALTO, 21.91 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
3	TRÁILER 48'	30 TONELADAS	24	2.60 MTS. DE ANCHO, 16 MTS DE LARGO, 2.80 MTS DE ALTO, 116.48 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
4	CAMIONETA	3.5 TONELADAS	4	2.50 MTS. DE ANCHO, 3.60 MTS DE LARGO, 2.10 MTS DE ALTO, 18.90 M3.	CAJA SECA	POR DESTINO SOLICITADO
5	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	30 TONELADAS	24	2.60 MTS. DE ANCHO, 16 MTS DE LARGO, 2.80 MTS DE ALTO, 116.48 M3.	THERMOKING	POR DESTINO SOLICITADO
6	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA	15 Y 18 TONELADAS	10	2.52 MTS. DE ANCHO, 7 MTS DE LARGO, 2.28 MTS DE ALTO, 40.22 M3.	THERMOKING	POR DESTINO SOLICITADO

Handwritten signature





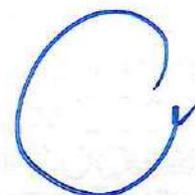
ANEXO TÉCNICO 1

LOTE 1 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
1	ALMACÉN A	1						
2	ALMACÉN B	1						
3	ALMACÉN C	1						
4	CENTRAL DE ABASTOS	1						

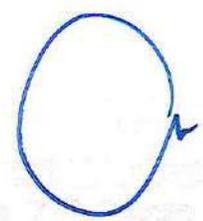
LOTE 2 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
5	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD OZULUAMA DE MASCAREÑAS	1						
6	HOSPITAL GENERAL PANUCO DR. MANUEL I. ÁVILA	1						
7	HOSPITAL GENERAL TANTOYUCA	1						
8	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEMPOAL	1						
9	HOSPITAL GENERAL TUXPAN DR. EMILIO ALCÁZAR	1						
10	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE CERRO AZUL	1						
11	HOSPITAL GENERAL NARANJOS	1						
12	HOSPITAL GENERAL ÁLAMO	1						
13	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE HUAYACOCOTLA	1						



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
14	HOSPITAL GENERAL PAPANTLA DR. JOSÉ BUILL BELENGUER	1						
15	HOSPITAL REGIONAL POZA RICA DE HIDALGO	1						
16	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE LLANO DE EN MEDIO	1						
17	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ENTABLADERO	1						
18	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
19	HOSPITAL GENERAL MARTÍNEZ DE LA TORRE	1						
20	HOSPITAL GENERAL DE MISANTLA	1						
21	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAPACOYAN	1						
22	HOSPITAL GENERAL DE ALTOTONGA EUFROSINA CAMACHO	1						
23	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD COATEPEC	1						
24	HOSPITAL REGIONAL DE XALAPA DR. LUIS F. NACHÓN	1						
25	HOSPITAL GENERAL DE PEROTE	1						
26	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEOCELO	1						
27	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE NAOLINCO	1						
28	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE ALTO LUCERO DE GUTIÉRREZ BARRIOS, VER.	1						
29	HOSPITAL GENERAL CÓRDOBA YANGA	1						

ml



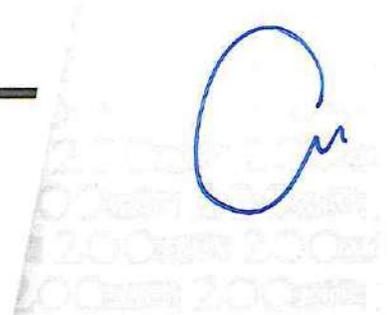


RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
30	HOSPITAL GENERAL HUATUSCO DR. DARÍO MÉNDEZ LIMA	1						
31	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TEZONAPA	1						
32	HOSPITAL DE SALUD MENTAL DE ORIZABA, DR. VÍCTOR M. CONCHA VÁSQUEZ	1						
33	HOSPITAL REGIONAL RÍO BLANCO	1						
34	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLAQUILPAN VISTA HERMOSA	1						
35	HOSPITAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE VERACRUZ	1						
36	HOSPITAL GENERAL DE CARDEL	1						
37	HOSPITAL GENERAL DE TARIMOYA (VERACRUZ)	1						
38	HOSPITAL GENERAL TLALIXCOYAN	1						
39	HOSPITAL GENERAL BOCA DEL RÍO	1						
40	HOSPITAL GENERAL COSAMALGAPAN VÍCTOR MANUEL PITALUA	1						
41	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE PLAYA VICENTE	1						
42	HOSPITAL GENERAL DE TIERRA BLANCA JESÚS GARCÍA	1						
43	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE TLACOTALPAN	1						
44	HOSPITAL GENERAL ISLA	1						
45	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD JOSÉ AZUETA	1						

UM



Q





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 43 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
46	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD CATÉMACO	1						
47	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD SUCHILAPAN DEL RÍO CARMEN DE BOUZAS DE LÓPEZ ARIAS	1						
48	HOSPITAL GENERAL SAN ANDRÉS TUXTLA DR. BERNARDO PEÑA	1						
49	HOSPITAL GENERAL DE SANTIAGO TUXTLA	1						
50	HOSPITAL GENERAL OLUTA-ACAYUCAN	1						
51	HOSPITAL COMUNITARIO DE IXHUATLAN DEL SURESTE	1						
52	HOSPITAL GENERAL DE MINATITLÁN	1						
53	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD LA LAGUNA POBLADO 6	1						
54	HOSPITAL COMUNITARIO DE TONALAPAN	1						
55	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DR. PEDRO CORONEL PÉREZ	1						
56	HOSPITAL GENERAL COSOLEACAQUE	1						
57	CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACIÓN DE LA LOCALIDAD DE ALLENDE, VER.	1						
58	HOSPITAL REGIONAL DE COATZACOALCOS DR. VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	1						
59	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD DE ALVARADO	1						
60	HOSPITAL DE LA COMUNIDAD NARANJOS	1						

Handwritten mark



Handwritten signature



REGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
61	CENTRO DE ALTA ESPECIALIDAD DR. RAFAEL LUCIO	1							
62	HOSPITAL REGIONAL DE PLATÓN SÁNCHEZ	1							
63	CENTRO ESTATAL DE CANCEROLOGÍA DR. MIGUEL DORANTES MESA	1							
64	INSTITUTO VERACRUZANO DE SALUD MENTAL DR. RAFAEL VELASCO FERNÁNDEZ	1							

LOTE 3 DE ALMACÉN A, B, C O CENTRAL DE ABASTOS A:

REGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
65	JURISDICCIÓN PANUCO I	1							
66	JURISDICCIÓN TUXPAN II	1							
67	JURISDICCIÓN POZA RICA III	1							
68	JURISDICCIÓN MARTÍNEZ DE LA TORRE IV	1							
69	JURISDICCIÓN XALAPA V	1							
70	JURISDICCIÓN CÓRDOBA VI	1							
71	JURISDICCIÓN ORIZABA VII	1							
72	JURISDICCIÓN VERACRUZ VIII	1							
73	JURISDICCIÓN COSAMALOAPAN IX	1							
74	JURISDICCIÓN SAN ANDRÉS TUXTLA X	1							



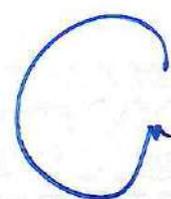
Qu

RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
75	JURISDICCIÓN COATZACOALCOS XI	1						

LOTE 4 JURISDICCIÓN I.- PÁNUCO A:

RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
76	BENITO JUÁREZ	1						
77	U.M. LA LIMA	1						
78	CHICONAMEL	1						
79	EL RINCÓN	1						
80	AHUATITLA ABAJO	1						
81	LA ANTIGUA	1						
82	CAROLINO ANAYA	1						
83	CALLEJÓN CARRIZALILLO	1						
84	SOLTEPEC	1						
85	CENTRO DE SALUD TEMOCTLA	1						
86	TEPETZINTLA	1						
87	TEPOXTECO	1						
88	EJIDO DE TLANEMPA	1						
89	U.M. MEXCATLA	1						
90	BELISARIO DOMÍNGUEZ (SAN GREGORIO)	1						
91	COLONIA MORENO (ISLA JUAN A. RAMÍREZ)	1						
92	EL MERCADO	1						
93	EL MIRADOR	1						
94	PÁNUCO COL. REVOLUCIÓN	1						
95	PANUCO	1						
96	CHIJOL	1						

Handwritten signature



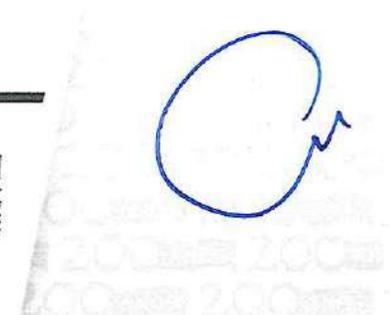


REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
97	C.S. JOPOY	1						
98	ESTACIÓN MÉNDEZ	1						
99	NUEVO MICHOACÁN (LA MICHOACANA)	1						
100	TAMOS	1						
101	TLAXCALITA	1						
102	CALENTADORES	1						
103	MORALILLO	1						
104	OVIEDO	1						
105	EXHACIENDA CHINTON(LA QUINA)	1						
106	AQUILES SERDÁN	1						
107	VEGA DE OTATES	1						
108	COLONIA PILOTO	1						
109	LA ANGOSTURA	1						
110	ÚRSULO GALVÁN	1						
111	ANTONIO J. BERMÚDEZ	1						
112	CONFEDERACIÓN NACIONAL	1						
113	GUAYALEJO	1						
114	PLATÓN SÁNCHEZ	1						
115	C.S. CORRALILLO	1						
116	LA CRINOLINA	1						
117	CD. CUAUHTÉMOC	1						
118	ANÁHUAC	1						

[Handwritten signature]



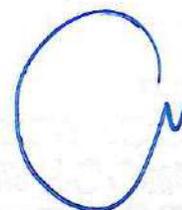
[Large handwritten signature]





REGLÓN	DESTINO	SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
119	CONG. HIDALGO	1						
120	TAMPICO ALTO	1						
121	LA RIBERA	1						
122	CENTRO DE SALUD MORALES CABO ROJO	1						
123	LA MAJAHUA	1						
124	TRES MORILLOS	1						
125	CENTRO DE SALUD TANTOYUCA	1						
126	U.M. SAN ANTONIO	1						
127	U.M. ZAPOTAL MATA DEL TIGRE	1						
128	CUCHILLA CHICA (PARADA SAN LORENZO)	1						
129	LAS MESAS SAN GABRIEL (LAS MESAS)	1						
130	PALO SOLO CHOPOPO	1						
131	SAN SEBASTIÁN	1						
132	C.S. EL MEZQUITE SANTA CLARA	1						
133	CRUZ DE PALMA (EL CARMEN)	1						
134	VEGA RICA	1						
135	LA PUENTE	1						
136	EL HIGO	1						
137	BELLAVISTA	1						
138	EJIDO RANCHO ALEGRE	1						
139	C.S. BENITO JUÁREZ	1						
140	ALMACÉN JURISDICCIONAL PÁNUCO	1						
141	UNEME DE PLATÓN, SÁNCHEZ	1						

Handwritten signature





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
142	LA CENTRAL	1						
143	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES PÁNUCO	1						
144	CARAVANA TIPO 2 CERRO MIRADOR	1						
145	CARAVANA TIPO 0 EL MIRADOR	1						
146	UMM TIPO 0 ALTO MINCUINI	1						
147	C.S.CHAPOPOTE CHICO CHAMIZAL	1						
148	C.S. ALTO DEL TIGRE	1						
149	C.S. TECOMATE	1						

LOTE 5 JURISDICCIÓN II.- TUXPAN A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
150	TUXPAN-NARANJOS	1						
151	CERRO AZUL	1						
152	JUAN FELIPE	1						
153	PIEDRA LABRADA	1						
154	CITLALTEPEC	1						
155	EL CIRUELAR	1						
156	CHINANPA DE GOROSTIZA	1						
157	LOS ÓRGANOS	1						
158	LA PIMIENTA	1						
159	CHONTLA	1						
160	SAN JUAN OTONTEPEC	1						
161	EJIDO CANOAS	1						

Q





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRAILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
162	IXCATEPEC	1						
163	CHICUALA	1						
164	EL MEZQUITE	1						
165	TAMALIN	1						
166	SALADERO	1						
167	PALMARILLO	1						
168	TAMIAHUA	1						
169	ACALA	1						
170	HORMIGUERO	1						
171	LA REFORMA	1						
172	TANTALAMOS	1						
173	ESTERO DE MILPAS	1						
174	TANCOCO	1						
175	LA MORA	1						
176	TANTIMA	1						
177	CHICONCILLO (SANTIAGO CHICONCILLO)	1						
178	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
179	RANCHO ABAJO	1						
180	EL ZAPOTAL	1						
181	ÁLAMO	1						
182	BUENOS AIRES (SAN ISIDRO)	1						
183	LA CAMELIA (PALO BLANCO)	1						
184	LA CONCEPCIÓN	1						
185	CHAPOPOTE NÚÑEZ	1						
186	EMILIANO ZAPATA	1						

Handwritten signature

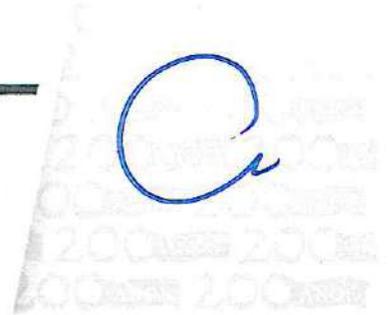


Handwritten signature



REGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
187	HIDALGO AMAJAC	1							
188	EL IXTLE	1							
189	OJITAL CIRUELO	1							
190	POTRERO DEL LLANO	1							
191	RAUDAL NUEVO	1							
192	SOMBRETE GRANDE	1							
193	EL XUCHITL	1							
194	TIERRA BLANCA BOXTER	1							
195	ÚRSULO GALVÁN UNO (EL LIMONAR)	1							
196	LAS FLORES CINCO POBLADOS	1							
197	EJIDO ÁLAMO TORTUGA (SANTA ELENA)	1							
198	TEPETZINTLA	1							
199	CUAMANCO	1							
200	LA GUÁSIMA	1							
201	EL HUMO	1							
202	TECOMATE	1							
203	TIERRA BLANCA	1							
204	TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO	1							
205	LA LAJA DE COLOMAN	1							
206	PAÍSES BAJOS (KILÓMETRO OCHO)	1							
207	SANTIAGO DE LA PEÑA	1							
208	LA MATA DE TAMPAMACHOCO	1							

14





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
209	TIERRA BLANCA	1						
210	JARDÍN VIEJO	1						
211	COL. ALTO LUCERO	1						
212	UNIDAD MÓVIL DE ALTA ESPECIALIDAD NO.1	1						
213	IXCATEPEC	1						
214	ÁLAMO TEMAPACHE	1						
215	COMALES NARANJADO	1						
216	TUXPAN COL. HERNÁNDEZ OCHOA	1						
217	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES TUXPAN	1						
218	C.S. VEGAS DE SOLEDAD Y SOLEDAD	1						

LOTE 6 DE JURISDICCIÓN III.- POZA RICA A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
219	CAZONES DE HERRERA	1						
220	PLAN DE LIMÓN	1						
221	PROGRESO DE ZARAGOZA	1						
222	COATZINTLA	1						
223	CORRALILLOS	1						
224	MANUEL MARÍA CONTRERAS	1						
225	COXQUIHUI	1						
226	CUAUTÉMOC (EL JOBO)	1						
227	COYUTLA	1						
228	LA CHACA	1						

Handwritten mark

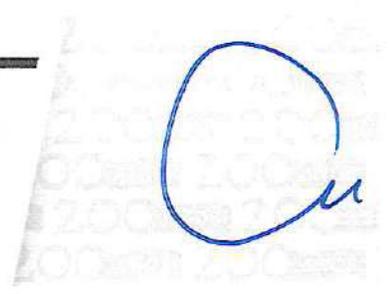


Handwritten signature



RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
229	CHUMATLAN	1						
230	ESPINAL	1						
231	ENTABLADERO	1						
232	SAN FRANCISCO	1						
233	SANTA ISABEL	1						
234	CERRO GRANDE	1						
235	LAS BLANCAS (PALO GORDO)	1						
236	PALO BENDITO	1						
237	SANTIAGO	1						
238	LA SELVA	1						
239	TEXIMALPA	1						
240	ZONZONAPA	1						
241	ILAMATLÁN	1						
242	IXHUATLAN DE MADERO	1						
243	CHAPOPOTE	1						
244	EL LIMÓN	1						
245	OXITEMPA	1						
246	PAHUA GRANDE	1						
247	PIEDRA GRANDE CHULOLITO	1						
248	PIEDRA GRANDE EL GUAYABO	1						
249	SAN MARTÍN	1						
250	SANTA MARÍA APIPILHUASCO	1						
251	TZOCOHUITE	1						

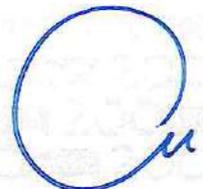
[Handwritten signature]





RENGLÓN	DESTINO							TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	
252	CENTRO DE SALUD MECATLÁN	1						
253	PAPANTLA DE OLARTE EMILIANO ZAPATA	1						
254	CERRO DEL CARBÓN	1						
255	FRANCISCO VILLA	1						
256	JOLOAPAN	1						
257	EL REMOLINO	1						
258	SANTA AGUEDA	1						
259	EL TAJIN	1						
260	CENTRO DE SALUD TENIXTEPEC	1						
261	TOTOMOXTE	1						
262	POZA RICA DE HIDALGO VICENTE HERRERA	1						
263	POZA RICA DE HIDALGO COL. ANÁHUAC	1						
264	CASTILLO DE TEAYO	1						
265	LA DEFENSA	1						
266	LA GUADALUPE	1						
267	SANTA CRUZ	1						
268	EL XUCHITL	1						
269	TIHUATLAN	1						
270	ANTONIO M. QUIRASCO	1						
271	LA CONCEPCIÓN	1						
272	ZACATE COLORADO	1						
273	EMILIANO ZAPATA (LA BOMBA)	1						
274	FRANCISCO VILLA	1						
275	GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO	1						

Handwritten mark





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
276	SAN PEDRO MIAHUAPAN	1						
277	EL PALMAR	1						
278	PLAN DE AYALA	1						
279	POZA AZUL DE LOS REYES	1						
280	TLACHICHILCO	1						
281	SAN JOSÉ NARANJAL	1						
282	ZACUALPAN	1						
283	ZONTECOMATLAN DE LÓPEZ Y FUENTES	1						
284	ZACAMOLA	1						
285	ZOZOCOLCO DE HIDALGO	1						
286	ANAYAL NÚMERO DOS	1						
287	BARRA DE CAZONES	1						
288	SAN PEDRO MITECAMATLAN	1						
289	LA PEZMA	1						
290	CENTRO DE SALUD URBANO OLMECAS	1						
291	C.S. FILOMENO MATA	1						
292	CENTRO DE SALUD MANUEL ÁVILA CAMACHO	1						
293	CENTRO DE SALUD LA CANDELARIA	1						
294	C.S. BUENA VISTA	1						
295	AGUACATE BARRIO ABAJO	1						
296	VIEJO CHINTIPAN	1						
297	ALMACÉN JURISDICCIONAL POZA RICA	1						

Handwritten signature





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
298	CAPASITS POZA RICA	1						
299	CARAVANA 2 POTRERO DE MONROY	1						
300	CARAVANA TIPO O TENEXCO	1						
301	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBRE PESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE POZA RICA (SORID)	1						
302	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES PAPANTLA	1						
303	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES POZA RICA	1						
304	C.S. HELECHALES	1						
305	C.S. JONOTAL AZTECA	1						
306	C.S. XOCHIMILCO	1						
307	C.S. EL PITAL	1						
308	C.S. TRES CRUCES	1						
309	C.S. EL HORCÓN	1						
310	C.S. ISLA	1						
311	COL. MORELOS	1						
312	CARAVANA TIPO O DEMANTZA	1						
313	CARAVANA TIPO O LANDERO Y COSS	1						
314	C.S. CABELLAL NO.1	1						
315	C.S. EL CIRUELO (SANTA CATARINA)	1						
316	CENTRO DE SALUD HUAYACOCOTLA	1						

LOTE 7 DE JURISDICCIÓN IV.- MARTÍNEZ DE LA TORRE A:

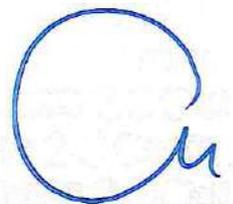
mt



Q



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
317	ATZALAN	1						
318	ALMANZA	1						
319	EL CAMPAMENTO	1						
320	U.M. IXTATAHUIA	1						
321	SAN PEDRO BUENAVISTA	1						
322	TOXTEPEC	1						
323	CUEVA SANTA	1						
324	U.M. EL FORTÍN	1						
325	COLIPA	1						
326	CERRO DEL AGUACATE EL ATORÓN	1						
327	HERMENEGILDO GALEANA	1						
328	EL MORRO	1						
329	RAFAEL VALENZUELA	1						
330	EL ARCO	1						
331	MIXQUIAPAN	1						
332	VISTA HERMOSA	1						
333	FCO. BARRIENTOS Y BARRIENTOS (SANTA ANITA)	1						
334	JUCHIQUE DE FERRER	1						
335	PLAN DE LAS HAYAS	1						
336	FELIPE CARRILLO PUERTO	1						
337	CENTRO DE SALUD HUIPILTEPEC	1						
338	MARTÍNEZ DE LA TORRE INDEPENDENCIA	1						
339	MANUEL ÁVILA CAMACHO	1						





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
340	LA PALMA	1						
341	EL PITAL	1						
342	PUNTILLA ALDAMA	1						
343	SAN RAFAEL	1						
344	MISANTLA	1						
345	LA DEFENSA	1						
346	FRANCISCO SARABIA (PASO VIEJO)	1						
347	IGNACIO ZARAGOZA (EL CHORRO)	1						
348	PASO BLANCO	1						
349	SALVADOR DÍAZ MIRÓN	1						
350	VICENTE GUERRERO	1						
351	NAUTLA	1						
352	ADALBERTO TEJEDA	1						
353	EL CIERVO (SAN JOSÉ BUENA VISTA)	1						
354	JICALTEPEC	1						
355	TECOLUTLA	1						
356	CASITAS	1						
357	LA GUADALUPE	1						
358	PASO DEL PROGRESO BELLO	1						
359	TENOCHTITLAN	1						
360	OTRA BANDA	1						
361	LA PALMILLA	1						
362	VEGA DE ALATORRE	1						

Handwritten signature



Large handwritten signature



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
363	EMILIO CARRANZA	1						
364	LAS HIGUERAS	1						
365	YECUATLA	1						
366	DOS CAMINOS	1						
367	TLAPACOYAN COL. AMPLIACIÓN ALBERTO FERRER	1						
368	TLAPACOYAN COL. BENITO JUÁREZ	1						
369	CENTRO DE SALUD JALACINGO	1						
370	UNIDAD MÓVIL DE ALTA ESPECIALIDAD NO. 3	1						
371	ALMACÉN JURISDICCIONAL MTZ DE LA TORRE	1						
372	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
373	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MARTÍNEZ DE LA TORRE	1						
374	CARAVANA MULTIRRUTA LA ESPERANZA	1						
375	CARAVANA TIPO 0 EL ZAPOTAL	1						
376	CARAVANA TIPO 0 LOMA DE SAN AGUSTÍN	1						

LOTE 8 DE JURISDICCIÓN V.- XALAPA A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
377	CENTRO DE SALUD ACAJETE	1						
378	LA JOYA	1						

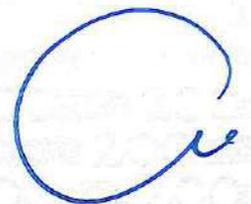


Qu



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRAULICA
379	CENTRO DE SALUD ACCOCOTA	1						
380	ACATLÁN	1						
381	ACTOPAN	1						
382	CHICUASEN	1						
383	LA ESPERANZA	1						
384	LOS OTATES	1						
385	PALMAS DE ABAJO	1						
386	TRAPICHE DEL ROSARIO	1						
387	ALTO LUCERO	1						
388	MESA DE GUADALUPE	1						
389	PALMA SOLA	1						
390	SANTA ANA	1						
391	CENTRO DE SALUD ALTOTONGA	1						
392	JUAN MARCOS	1						
393	APAZAPAN	1						
394	TLALTETELA	1						
395	AYAHUALULCO	1						
396	CENTRO DE SALUD LOS ALTOS	1						
397	SAN ISIDRO	1						
398	TLALCONTENO	1						
399	CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO	1						
400	BANDERILLA	1						
401	COACOAZINTLA	1						
402	COATEPEC	1						
403	TUZAMAPAN	1						
404	COSAUTLAN DE CARVAJAL	1						

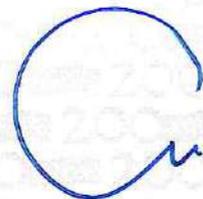
M





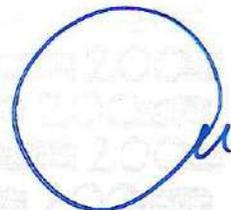
REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
405	PIEDRA PARADA	1						
406	CHICONQUIACO	1						
407	BUENA VISTA	1						
408	LA GUACAMAYA.	1						
409	DOS RÍOS	1						
410	CHAVARRILLO	1						
411	EL CHICO	1						
412	RINCONADA	1						
413	IXHUACAN DE LOS RÊYES	1						
414	MONTE GRANDE	1						
415	XALAPA-ENRÍQUEZ ARROYO BLANCO	1						
416	XALAPA-ENRÍQUEZ COL. EMILIANO ZAPATA	1						
417	XALAPA-ENRÍQUEZ SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA	1						
418	XALAPA-DR. JOSÉ ANTONIO MARABOTO CARREÓN COL. OBRERO CAMPESINA	1						
419	XALAPA-ENRÍQUEZ DR. GASTÓN MELO	1						
420	XALAPA-ENRÍQUEZ GOL. REVOLUCIÓN	1						
421	XALAPA-ENRÍQUEZ MIGUEL ALEMÁN	1						
422	JALCOMULCO	1						
423	XICO	1						

Handwritten signature



RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
424	SAN MARCOS DE LEÓN (SAN MARCOS)	1						
425	XICO VIEJO	1						
426	JILOTEPEC	1						
427	LANDERO Y COSS	1						
428	MIAHUATLAN	1						
429	CENTRO DE SALUD LAS MINAS	1						
430	LANDACO	1						
431	EL ESPINAL	1						
432	SAN PABLO COAPAN	1						
433	EL CONEJO	1						
434	EL ESCOBILLO	1						
435	LOS PESCADOS	1						
436	LAS VIGAS DE RAMÍREZ	1						
437	RAFAEL LUCIO	1						
438	TATATILA	1						
439	MONTE BLANCO	1						
440	TEPETLAN	1						
441	TLACOLULAN	1						
442	TLACOLULAN EL VIEJO	1						
443	CINCO DE MAYO	1						
444	ATALPA GRANDE	1						
445	EL BORDO	1						
446	SAN ANDRÉS TLALNEHUAYOCAN	1						
447	OTILPAN	1						
448	SAN ANTONIO HIDALGO	1						

Handwritten signature





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
449	TONAYAN	1						
450	VILLA ALDAMA	1						
451	POXTLA	1						
452	VICENTE GUERRERO	1						
453	AHUEYAHUALCO	1						
454	GUTIÉRREZ ZAMORA	1						
455	CENTRO DE SALUD RURAL "OHUAPAN"	1						
456	ALMACÉN JURISDICCIONAL XALAPA	1						
457	ALMACÉN ESTATAL SANTIAGO BONILLA	1						
458	ALMACÉN CENTRAL	1						
459	ALMACÉN ESTATAL	1						
460	CAPASITS DR. RAFAEL LUCIO	1						
461	CENTRO HUMANISTA INTEGRAL DE LA SEXUALIDAD E INFORMACIÓN DE VIH-SIDA XALAPA	1						
462	ADOLFO MORENO	1						
463	PEROTE	1						
464	PIHUALTEPEC	1						
465	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS DE XALAPA (SORID)	1						
466	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES XALAPA 1	1						
467	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES XALAPA 2	1						



[Handwritten signature and faint background text]

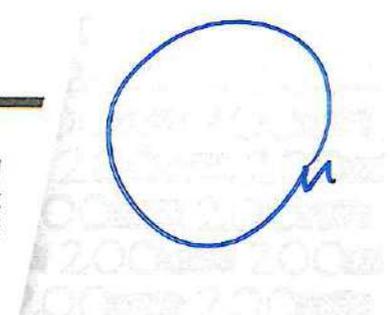


RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
468	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ (OFICINA CENTRAL)	1						
469	UMM TIPO 1 PLAN DEL AGUAÇERO	1						
470	CARAVANA TIPO 1 ZOMELAHUACAN,	1						
471	UMM TIPO 0 EL ENCINAL II	1						
472	UMM TIPO 1 LAS HALDAS	1						
473	CARAVANA TIPO 0 SAN FELIPE	1						
474	UMM TIPO 1 CETLALPAN	1						
475	CARAVANA TIPO 0 CALZONTEPEC	1						
476	SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ-UNIDAD DE VIDA SALUDABLE	1						
477	C.S. EMILIANO ZAPATA	1						

LOTE 9 DE JURISDICCIÓN VI.- CÓRDOBA A:

RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
478	CAMARÓN DE TEJEDA	1						
479	RINCÓN DE BARRABAS	1						
480	AYAHUALULCO	1						
481	U.M. RANCHO ALEGRE	1						
482	AMATLÁN DE LOS REYES	1						
483	OJO DE AGUA GRANDE (CALIFORNIA)	1						
484	PEÑUELA	1						
485	ATOYAC	1						

Handwritten signature





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
486	CORRAL DE PIEDRA	1						
487	ATOYAC GRAL. MIGUEL ALEMÁN POTRERO NUEVO	1						
488	MANZANILLO	1						
489	EL ZAPOTE	1						
490	EXCOLA	1						
491	TEOPANTITLA	1						
492	CARRILLO PUERTO TAMARINDO	1						
493	LOMA ANGOSTA	1						
494	U.M. SANTIAGO HUATUSCO	1						
495	COETZALA	1						
496	COMAPA	1						
497	BOCA DEL MONTE	1						
498	SAN FRANCISCO NACAXTLE	1						
499	CÓRDOBA	1						
500	COSCOMATEPEC DE BRAVO	1						
501	TENIXTEPEC	1						
502	TOZONGO	1						
503	U.M. ZACATLAPA	1						
504	CUICHAPA	1						
505	CUITLAHUAC	1						
506	CALCAHUALCO	1						
507	C.S. IXHUATLAN DEL CAFÉ	1						
508	FORTÍN DE LAS FLORES	1						

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]



LOTE 10 DE JURISDICCIÓN VII.- ORIZABA A:

REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
509	ACULTZINGO	1						
510	PUENTE DE GUADALUPE	1						
511	CENTRO DE SALUD ASTACINGA	1						
512	HUAPANGO	1						
513	CARAVANA COMOLICA	1						
514	SAN MIGUEL ACULTZINAPA (SAN MIGUELITO)	1						
515	ATZACAN	1						
516	CENTRO DE SALUD LA SIDRA	1						
517	CONTLA	1						
518	HUILOAPAN DE CUAUTÉMOC	1						
519	UNIÓN Y PROGRESO	1						
520	IXTACZOQUITLAN	1						
521	CUAUTLAPAN	1						
522	TUXPANGUILLO	1						
523	ZAPOAPAN	1						
524	MALTRATA	1						
525	CENTRO DE SALUD MARIANO ESCOBEDO	1						
526	CHICOLA	1						
527	OCOXTLA	1						
528	TEXMOLA	1						
529	MIXTLANTLAKPAK	1						
530	NOGALES	1						
531	PALO VERDE	1						

Handwritten signature



Large handwritten signature



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
532	RANCHO VIEJO	1						
533	SANTA MARÍA TLACHICHILCO	1						
534	ORIZABA	1						
535	JALAPILLA	1						
536	RÍO BLANCO	1						
537	SAN ANDRÉS TENEJAPAN	1						
538	SOLEDAD ATZOMPA	1						
539	ATZOMPA	1						
540	TZOMPOALECCA SEGUNDO	1						
541	EL CAMPANARIO	1						
542	OCOTITLA	1						
543	TLILAPAN	1						
544	XOXOCOTLA	1						
545	TLILCALCO	1						
546	C.S. LAGUNA DE IXPALUCA	1						
547	NACAXTLA	1						
548	TLANECPAQUILA	1						
549	C.S. XONAMANCA	1						
550	TEHUILANGO	1						
551	LA CONCEPCIÓN	1						
552	ZACAMILOLA	1						
553	ATLEHUAYA	1						
554	SAN CRISTOBAL	1						
555	POTRERILLO	1						
556	COLONIA INDEPENDENCIA	1						
557	C.S. XOCHIOJCA	1						
558	C.S. VISTA HERMOSA	1						

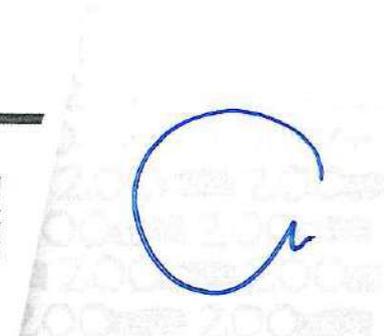


[Handwritten signature]



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
559	MOYOAPAN	1						
560	CAPOLUCA	1						
561	ALMACÉN JURISDICCIONAL ORIZABA	1						
562	CAPASITS RÍO BLANCO	1						
563	TUZANTLA	1						
564	CESSA SOLEDAD ATZOMPA	1						
565	CARAVANA TIPO 1 OCOTEMPA	1						
566	CARAVANA TIPO 2 TEPEPA	1						
567	CARAVANA TIPO 1 TENEXCALCO	1						
568	CARAVANA TIPO 2 TEPECUITLAPA	1						
569	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES ORIZABA	1						
570	CARVANA TIPO 0 LINDA VISTA	1						
571	UMM TIPO 0 EL ZAPOTE	1						
572	CARAVANA TIPO 0 TEPAXAPA	1						
573	C.S. TEQUILA	1						
574	CENTRO DE SALUD ZIHUATEO	1						
575	C.S. LA CUESTA	1						
576	C.S. SAN ISIDRO EL BERRO	1						
577	CARAVANA TIPO 0 TEPANTLA	1						

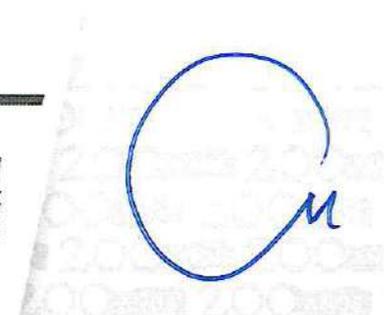
Handwritten signature





LOTE 11 DE JURISDICCIÓN VIII.- VERACRUZ A:

RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
578	ANTÓN LIZARDO	1						
579	SALINAS	1						
580	LOS MÉDANOS DE BUENA VISTA	1						
581	JOSÉ GARDEL	1						
582	LA ANTIGUA	1						
583	SALMORAL	1						
584	BOCA DEL RÍO	1						
585	BOCA DEL RÍO EJIDO DE MAYO	1						
586	BOCA DEL RÍO EJIDO COL. VENUSTIANO CARRANZA	1						
587	VERACRUZ COL. LUIS ECHEVERRÍA	1						
588	COTAXTLA	1						
589	LOMA DE LOS HOYOS	1						
590	MATA ESPINO	1						
591	EL SOMBRERETE	1						
592	CENTRO DE SALUD DE IGNACIO DE LA LLAVE	1						
593	EL SALITRAL	1						
594	JAMAPA	1						
595	LA MATAMBA (HIGUERA DE LAS RAÍCES)	1						
596	EL ZACATAL	1						





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
597	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	1						
598	CENTRO DE SALUD LOMA DE LOS CARMONA	1						
599	MEDELLIN DE BRAVO	1						
600	JUAN DE ALFARO	1						
601	LA LAGUNA Y MONTE DEL CASTILLO	1						
602	PASO DEL TORO	1						
603	RANCHO DEL PADRE	1						
604	EL TEJAR	1						
605	PASO DE OVEJAS	1						
606	CENTRO DE SALUD CERRO GUZMÁN	1						
607	PUENTE JULA	1						
608	PUENTE NACIONAL	1						
609	SAN JOSÉ CHIPILA	1						
610	EL IZOTE	1						
611	U.M. LAGUNA BLANCA	1						
612	LAS REMOJADAS	1						
613	TAMARINDO DE SAN MIGUEL	1						
614	TLALIXCOYAN	1						
615	EL COCUITE	1						
616	PALO GACHO	1						
617	PASO DE LA BOCA	1						

Handwritten signature

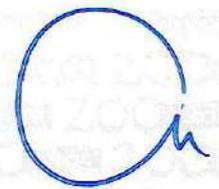


Large handwritten letter 'A'



REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
618	PIEDRAS NEGRAS	1						
619	U.M. SAN ANTONIO	1						
620	TENACALCO	1						
621	URSULO GALVAN	1						
622	BARRA DE CHACHALACAS	1						
623	JAREROS	1						
624	ZEMPOALA	1						
625	VERACRUZ, COL. VIRGILIO URIBE	1						
626	VERACRUZ CLUB DE LEONES	1						
627	VERACRUZ FRACC. LOS PINOS	1						
628	VERACRUZ COL. 21 DE ABRIL	1						
629	VERACRUZ COL. RUIZ CORTÍNEZ	1						
630	VERACRUZ ANASTASIO ITURRALDE	1						
631	VERACRUZ COL. EL COYOL	1						
632	LAS AMAPOLAS	1						
633	LAS BAJADAS	1						
634	DELFINO VICTORIA (SANTA FE)	1						
635	VALENTE DÍAZ LOMA DE TEJERÍA	1						
636	VARGAS	1						
637	GRANJA RÍO MEDIO	1						

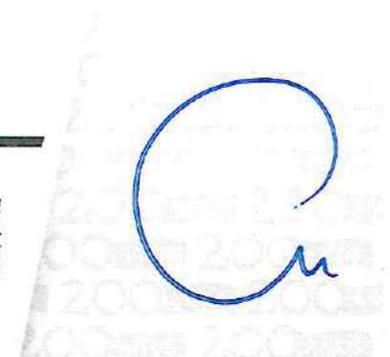
RM





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
638	CENTRO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	1						
639	CENTRO DE SALUD RESERVA TARIMOYA	1						
640	CENTRO DE SALUD SOLEDAD DE DOBLADO	1						
641	CENTRO DE SALUD MANDINGA Y MATOZA	1						
642	COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE VERACRUZ	1						
643	SANIDAD INTERNACIONAL	1						
644	ALMACÉN JURISDICCIONAL VERACRUZ	1						
645	CENTRO ESTATAL DE TRANSFUSIÓN SANGUÍNEA	1						
646	CONTROL CANINO VERACRUZ	1						
647	LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA	1						
648	CAPASITS VERACRUZ	1						
649	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE VERACRUZ (CISAME)	1						
650	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES VERACRUZ	1						
651	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y	1						

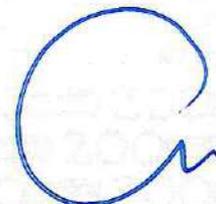
Handwritten signature



RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RANPA HIDRÁULICA
	ADICIONES BOCA DEL RÍO							
652	C.S. MATA COCOUITE	1						

LOTE 12 DE JURISDICCIÓN IX.- COSAMALOAPAN A:

RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RANPA HIDRÁULICA
653	ACULA	1						
654	POZA HONDA	1						
655	AMATITLÁN	1						
656	ZACAPEXCO	1						
657	COSAMALOAPAN	1						
658	GABINO BARREDA	1						
659	NOPALTEPEC	1						
660	SAN ANTONIO TEXAS	1						
661	POBLADO DOS (AMPLIACIÓN PIEDRAS NEGRAS)	1						
662	CHACALTIANGUIS	1						
663	LAGUNA DE LAGARTO	1						
664	PASO DEL CURA	1						
665	LAS SABANETAS	1						
666	ISLA	1						
667	U.M. EL ÑAPE	1						
668	LA PEÑA	1						
669	IXMATLAHUACAN	1						





REGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
670	LAS CUATAS	1							
671	JUAN RODRÍGUEZ CLARA	1							
672	NOPALAPAN	1							
673	LOS TIGRES (SAN MARCOS)	1							
674	BASOLO DEL VALLE	1							
675	ARENAL SANTA ANA	1							
676	NUEVO IXCATLAN	1							
677	U.M. SAN CRISTOBAL	1							
678	EL SERRANO	1							
679	U.M. TIERRA NUEVA	1							
680	VICENTE GUERRERO (EL AGUACATE)	1							
681	LINDA VISTA	1							
682	CENTRO DE SALUD TIERRA BLANCA	1							
683	JOACHIN	1							
684	U.M. LOMA DEL IZOTE (MATA PLANTA)	1							
685	QUECHULEÑO	1							
686	RODRÍGUEZ TEJEDA	1							
687	ÚRSULO GALVÁN (LAS CHARCAS)	1							
688	POBLADO CINCO (NUEVO VILLA OJITLAN)	1							
689	TLACOJALPAN	1							
690	TUXTILLA	1							
691	TRES VALLES	1							

Handwritten signature





RENGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
692	LA GRANJA	1							
693	U.M. LAS MESILLAS	1							
694	LOS NARANJOS	1							
695	PARAÍSO RÍO TONTO	1							
696	POBLADO TRES	1							
697	CARLOS A. CARRILLO	1							
698	SAN ANTONIO EL CHAMIZAL	1							
699	ALMACÉN JURISDICCIONAL COSAMALOAPAN	1							
700	XOCHIAPA	1							
701	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES COSAMALOAPAN	1							
702	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES TIERRA BLANCA	1							
703	CENTRO DE SALUD VILLA AZUETA	1							

LOTE 13 DE JURISDICCIÓN X.- SAN ANDRÉS TUXTLA A:

RENGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
704	ACAYUCAN II	1							
705	ACAYUCAN I	1							
706	DEHESA	1							
707	CONGREGACIÓN HIDALGO	1							

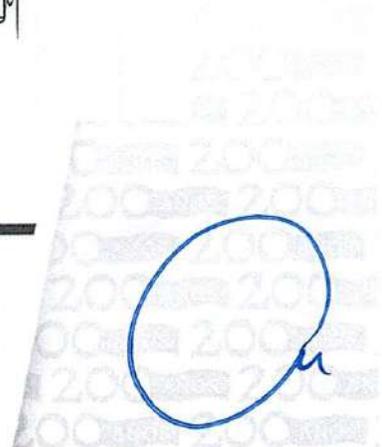


[Handwritten signature]



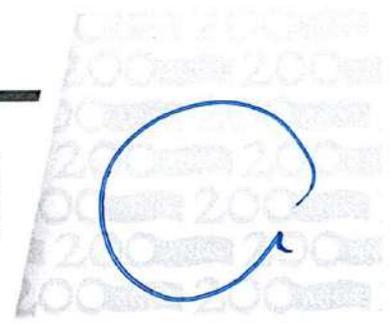
REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
708	SAN ANTONIO APAXTA	1						
709	SAN MIGUEL	1						
710	ÁNGEL R. CABADA	1						
711	TECOLAPAN	1						
712	U.M. LA MULATA	1						
713	CATEMACO	1						
714	DOS AMATES	1						
715	SAN JUAN SECO DE VALENCIA	1						
716	HUEYAPAN DE OCAMPO JESÚS MAROTE DÍAZ	1						
717	JUAN DÍAZ COVARRUBIAS	1						
718	C.S. JESÚS CARRANZA	1						
719	U.M. EUGENIO MENDEZ DOCURRO	1						
720	LAS PERLAS	1						
721	EL TEPACHE	1						
722	LERDO DE TEJADA	1						
723	OLUTA	1						
724	CENTRO DE SALUD SALTABARRANCA	1						
725	ZAMORA CALETÓN	1						
726	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SAN ANDRÉS TUXTLA	1						
727	CENTRO DE SALUD BALZAPOTE	1						

Handwritten signature





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
728	CALERÍA	1						
729	COMOAPAN	1						
730	U.M. CUESTA AMARILLA	1						
731	C.S MAZUMIAPAN	1						
732	OHUILAPAN	1						
733	SALINAS ROCA PARTIDA	1						
734	SIHUAPAN	1						
735	TILAPAN	1						
736	XOTEAPAN	1						
737	TEXALPAN DE ARRIBA	1						
738	SAN JUAN EVANGELISTA	1						
739	LA CAUDALOSA	1						
740	ESTACIÓN JUANITA	1						
741	EJIDO LÁZARO CÁRDENAS (LA GLORIA)	1						
742	U.M. LA LIMA	1						
743	CENTRO DE SALUD SANTIAGO TUXTLA	1						
744	RINCÓN DE ZAPATERO	1						
745	SAN ANTONIO DE LA HUERTA	1						
746	VISTA HERMOSA	1						
747	TRES ZAPOTES	1						
748	SAYULA DE ALEMÁN TOMÁSA VALDEZ	1						



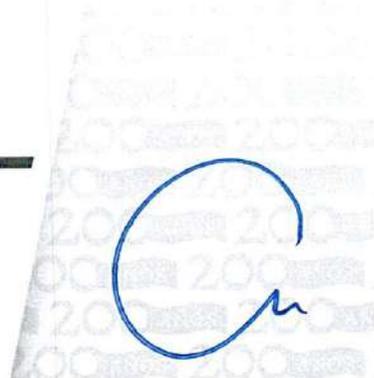


RENGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
749	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	1							
750	MEDIAS AGUAS	1							
751	SOCONUSCO	1							
752	TEXISTEPEC	1							
753	U.M. ENCINAL DE OJAPA	1							
754	VILLA ALTA	1							
755	ALMACÉN JURISDICCIONAL SAN ANDRÉS TUXTLA	1							
756	LA VICTORIA	1							
757	FRANCISCO I. MADERO	1							
758	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES SAN ANDRÉS TUXTLA	1							
759	CARAVANA TIPO 1 EJIDO SAN MIGUEL DEL RÍO	1							
760	CARAVANA TIPO 0 ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ	1							
761	CARAVANA TIPO 1 AYOTZINTLA	1							
762	C.S. JESÚS CARRANZA	1							

LOTE 14 DE JURISDICCIÓN XI.- COATZACOALCOS A:

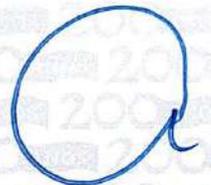
RENGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
763	COATZACOALCOS COL. NUEVA OBRERA	1							

UM





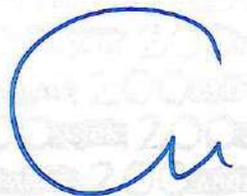
RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
764	COATZACOALCOS COL. TERESA MORALES	1						
765	COATZACOALCOS LÓPEZ MATEOS	1						
766	COATZACOALCOS DR. AGUSTÍN HERNÁNDEZ MEJÍA	1						
767	ALLENDE	1						
768	LAS BARRILLAS	1						
769	CENTRO DE SALUD MUNDO NUEVO	1						
770	LOMAS DE BARRILLAS	1						
771	COSOLEACAQUE COL. PATRIA LIBRE	1						
772	COSOLEACAQUE F. GUTIÉRREZ	1						
773	COSOLEACAQUE COL. DÍAZ ORDAZ	1						
774	COSOLEACAQUE	1						
775	BARRANCAS (BUENOS AIRES)	1						
776	CANTICAS	1						
777	ESTERO DEL PANTANO	1						
778	SAN PEDRO MÁRTIR	1						
779	ZACATAL VICTORIA	1						
780	MINATITLÁN- COL. CONGRESO CONSTITUYENTES	1						
781	U.M. SAN ANTONIO	1						
782	AGUA FRÍA	1						
783	EL NARANJAL	1						
784	LAS CHOAPAS	1						
785	U.M. CUAUHTÉMOC PEDREGAL	1						





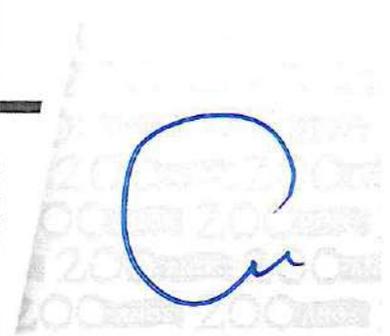
REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPAS HIDRÁULICA
786	EL NARANJO	1						
787	U.M. PUEBLO VIEJO	1						
788	U.M. CINCO DE MAYO	1						
789	U.M. FELIPE ÁNGELES	1						
790	U.M. LA LIBERTAD	1						
791	NIÑOS HÉROES	1						
792	HIDALGOTITLAN	1						
793	U.M. ADALBERTO TEJEDA	1						
794	LICENCIADO GABRIEL RAMOS MILLAN	1						
795	EL MACAYAL	1						
796	PRIMERO DE MAYO	1						
797	CENTRO DE SALUD EL CHAPO	1						
798	COYOLAR	1						
799	JALTIPAN DE MORELOS- COL LAS TINAS	1						
800	JALTIPAN DE MORELOS	1						
801	PRIMERO DE MAYO	1						
802	MECAYAPAN	1						
803	IXHUAPAN	1						
804	EL NARANJO	1						
805	MINATITLAN	1						
806	ANTONIO PLAZA	1						
807	CAPOACAN	1						
808	LA CONCEPCIÓN	1						
809	CHICHIGAPA	1						

Handwritten signature





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
810	EMILIO CARRANZA (SALINAS)	1						
811	U.M. FRANCISCO I. MADERO	1						
812	LAS LOMAS DE TACUJALPA	1						
813	MAPACHAPA	1						
814	U.M. CHORRO DE MOCTEZUMA	1						
815	OTAPA	1						
816	EMILIANO ZAPATA	1						
817	ESTERO DE ZICATLAN	1						
818	EJIDO TACOTENO	1						
819	MOLOACAN	1						
820	CUICHAPA	1						
821	NUEVO TEAPA	1						
822	TRANCAS VIEJAS	1						
823	ACALAPA DOS (KILÓMETRO 17)	1						
824	CENTRO DE SALUD OTEAPAN	1						
825	CENTRO DE SALUD PAJAPAN	1						
826	MINZAPAN	1						
827	SOTEAPAN	1						
828	SAN FERNANDO	1						
829	CENTRO DE SALUD EL TULIN	1						
830	ZARAGOZA	1						
831	AGUA DULCE	1						
832	TONÁLA	1						





RENGLÓN	DESTINO							TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA			
833	LOS MANANTIALES	1							
834	NANCHITAL	1							
835	U.M. BELISARIO DOMÍNGUEZ	1							
836	U.M. BENITO JUÁREZ II (LA RAYA)	1							
837	POBLADO 1- CAROLINO ANAYA	1							
838	POBLADO 12 LA HORQUETA	1							
839	JORGE L. TAMAYO (POBLADO 2)	1							
840	POBLADO 5	1							
841	JAVIER ROJO GÓMEZ	1							
842	CHINAMECA COL. LA TINA	1							
843	C.S. NUEVO CANTÓN	1							
844	ALMACÉN JURISDICCIONAL A COATZACOALCOS	1							
845	CHORRO DE MOCTEZUMA	1							
846	CAPASITS COATZACOALCOS	1							
847	CARAVANA TIPO 2 HILARIO C SALAS	1							
848	TATAHUICAPAN	1							
849	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SALUD MENTAL DE COATZACOALCOS (CISAME)	1							
850	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE SOBREPESO, RIESGO VASCULAR Y DIABETES MELLITUS	1							

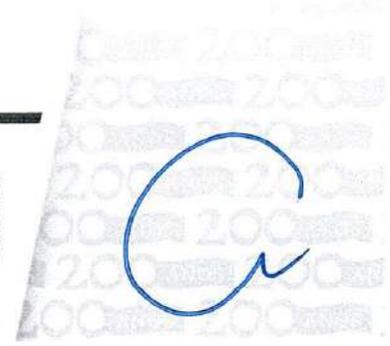
[Handwritten signature]





REGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
	DE COATZACOALCOS (SORID)							
851	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES COATZACOALCOS 1	1						
852	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES COATZACOALCOS 2	1						
853	CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES MINATITLÁN	1						
854	CARAVANA TIPO 0 ADALBERTO TEJEDA	1						
855	CARAVANA TIPO 0 EL CHICHON	1						
856	CARAVANA TIPO 0 NUEVA TABASQUEÑA	1						
857	CARAVANA TIPO 0 PILAPILLO	1						
858	CARAVANA TIPO 0 SANTA MARTHA	1						
859	CARAVANA TIPO 1 EJIDO MIGUEL HIDALGO	1						
860	CARAVANA TIPO 1 SAN CARLOS	1						
861	CARAVANA TIPO 1 EL MANGOTAL	1						
862	CARAVANA TIPO 0 BENITO JUÁREZ 1	1						
863	CARAVANA TIPO 0 NARCIZO MENDOZA	1						
864	OCOTAL CHICO	1						
865	C.S. BUENA VISTA	1						

UM





RENGLÓN	DESTINO							
		SERVICIO	CAMIÓN TORTON	CAMIÓN RABÓN	TRÁILER 48 ft	CAMIONETA	TRÁILER CON CAJA 53 PIES TERMICA	TORTON CON THERMOKING CON RAMPA HIDRÁULICA
866	C.S. SOCHIAPA DE ÁLVARO OBREGÓN	1						
867	C.S. LOS ARRECIFES	1						

LOTE 15 OTROS SERVICIOS (MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA):

RENGLÓN	DESTINO
868	PUNTO EXTRA (CUALQUIER PUNTO NO CONTEMPLADO EN LA RUTA PRINCIPAL)
869	MANIOBRAS POR CARGA TRÁILER
870	MANIOBRAS POR CARGA TORTON
871	MANIOBRAS POR CARGA RABÓN
872	MANIOBRAS POR CARGA CAMIONETA

Handwritten mark



Handwritten signature